Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1430ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 5 de septiembre de 2017, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Julio Herráiz España .....(España)

GE.18-03688 (S) 161018 171018

1803688

Se ruega reciclar

El Presidente: Declaro abierta la 1430ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Excelencias, queridos colegas, Sr. Møller, Sra. Kaspersen, señoras y señores, permítanme en primer lugar dar una cálida bienvenida a nuestro invitado de hoy, el Embajador Ahmet Üzümcü, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Director General, muchas gracias por su interés en participar en la Conferencia de Desarme en el año del 20º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas, que fue negociada en este mismo foro.

Quisiera también señalar cuál va a ser nuestro orden de trabajo en esta reunión plenaria. En primer lugar, invitaré al Director General Üzümcü a dirigirse a la Conferencia; posteriormente, invitaré a las delegaciones que deseen tomar la palabra para comentar la declaración del Director General, en la lista de oradores de que dispongo, y solicitaré posteriormente al Director General que responda a las preguntas o que realice los comentarios que estime oportunos. Entiendo que el Director General tiene otro compromiso esta mañana a las 11.00 horas. Más tarde invitaré a las delegaciones para que planteen en un debate posterior cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Y, finalizado el trabajo de nuestra sesión plenaria, solicitaré a las delegaciones que así lo entiendan oportuno llevar a cabo consultas informales en la sala de conferencias I sobre el borrador de informe de la Conferencia de Desarme. La secretaría ha circulado ya una copia de las últimas enmiendas que incluyen algunas propuestas por parte de delegaciones, sometidas por la presidencia después de nuestro último plenario y tras discusiones en plenarios informales. Esta tarde, hoy por la tarde, celebraremos un debate informal para examinar nuestro borrador de informe y también celebraremos otro plenario informal mañana miércoles por la tarde para continuar con nuestro trabajo sobre el borrador de informe. La secretaría les comunicará el horario concreto de esta reunión.

Y ahora me complace invitar al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a dirigirse a la Conferencia de Desarme. Embajador Üzümcü, tiene usted la palabra.

Sr. Üzümcü (Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, le ruego acepte mis felicitaciones por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme. La Conferencia tiene la seguridad de contar con un liderazgo competente, ya que usted aporta a este cargo una gran cantidad de conocimientos, experiencia y aptitudes diplomáticas. Le deseo mucho éxito.

Me complace y, de hecho, me honra dirigirme a la Conferencia de Desarme. Este foro encarna el espíritu de una era de determinación para desterrar la guerra en favor de la paz, una paz sustentada en una base duradera de cooperación internacional, desarrollo y rechazo de las herramientas de guerra que se consideran ilegítimas.

El siglo XX fue testigo del trauma de dos guerras mundiales en un lapso de unas pocas décadas que trajeron la ruina en una escala nunca antes vista en la historia de la humanidad. La tecnología magnificó el poder destructivo de las armas en formas que no se creían posibles. Estas experiencias desgarradoras unieron a toda la comunidad mundial en la aspiración de vivir juntos en armonía. Una comunidad de naciones traumatizada por la violencia extrema y generalizada pudo reavivar el brillo y la calidez perdidos de los valores y normas compartidos como base de las relaciones interestatales.

Irónicamente, justo cuando la gente estaba construyendo un nuevo comienzo, la era nuclear estaba amaneciendo. La destrucción vista como el resultado de años de guerra podría ocurrir ahora en cuestión de minutos.

Finalmente tomó forma una búsqueda sistemática y debidamente sopesada del desarme, de la que la Conferencia de Desarme es una manifestación destacada. Se la reconoce con razón como el único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional. Mi asociación con este órgano antes de asumir mis responsabilidades como Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en 2010 me trae gratos recuerdos.

A pesar de las dificultades y de la luz algo adversa en que se encuentra actualmente la Conferencia, se trata de un foro excepcional en su carácter, colegiado en su atmósfera e indispensable en su propósito. Tiene un inmenso potencial y unos conocimientos especializados excepcionales, como lo demuestra la negociación de la Convención sobre las Armas Químicas. Ese ejemplo, por sí solo, puede inspirar a la Conferencia a buscar el terreno común necesario para que las iniciativas de desarme fructifiquen. Este producto de la Conferencia es un tratado extraordinario en más de un aspecto. En su esencia, es un instrumento jurídico internacional que prohíbe de manera integral las armas químicas. Sin embargo, esas descripciones tan conocidas no dan plenamente cuenta de los avances innovadores que la Convención ha logrado no solo en la esfera del desarme sino también en la promoción de los valores humanitarios.

La prohibición del empleo excesivo o indiscriminado de la fuerza y las exigencias para proteger a los civiles en tiempos de conflicto armado tienen validez e importancia de larga data. Se trata de principios éticos y morales fundamentales de interés universal que, además, fundamentan toda la labor realizada contra las armas de destrucción en masa y su proliferación. Una vez codificadas en los tratados internacionales, la observancia de estas normas ya no es una mera necesidad moral, sino una obligación jurídica vinculante.

En la Convención sobre las Armas Químicas, la Conferencia de Desarme tiene el mérito de haber codificado en una prohibición jurídica integral y verificable las normas consuetudinarias contra el empleo de veneno como medio de hacer la guerra, un régimen que se ha desarrollado y adaptado con tiempo y esfuerzo y que es ahora aceptado por casi todos los países del mundo.

Este año conmemoramos dos décadas de funcionamiento satisfactorio de este tratado y de la labor de su órgano de aplicación, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La naturaleza de los acontecimientos mundiales hace necesario que nuestro merecido sentido de cumplimiento vaya acompañado de una renovada determinación, ya que aún quedan asuntos pendientes y desafíos serios.

En estos 20 años, nuestro objetivo de eliminar por completo toda una categoría de armas de destrucción en masa se ha perseguido de manera constante. Pocas personas en todo el mundo conocían la existencia de la OPAQ hasta que se le concedió el Premio Nobel de la Paz en 2013. Este honor constituye un reconocimiento de que se ha fortalecido la norma contra las armas químicas y su empleo y de que se han cumplido satisfactoriamente los objetivos de paz y seguridad. Hoy en día, cualquier denuncia de empleo de armas químicas suscita rápidamente preocupación y cualquier confirmación genera una condena inmediata. La labor de la OPAQ ha entrañado múltiples tareas. En el contexto de las iniciativas internacionales para eliminar de manera verificable las armas de destrucción en masa, sus resultados no tienen precedentes históricos. La organización ha llevado a cabo una verificación exhaustiva de la destrucción de armas químicas, así como miles de inspecciones en la industria química. Es importante señalar que también ha establecido buenas prácticas en varias esferas que tienen incidencia en la prevención de la reaparición de las armas químicas. Figuran entre ellas la vigilancia de las transferencias, el fomento y la facilitación de la adhesión de los Estados a la Convención, la asistencia y la protección contra las armas químicas, la implicación de la opinión pública mundial, la realización de tareas de cooperación internacional, el fomento de la capacidad y el intercambio de conocimientos y la promoción de la utilización de la química con fines pacíficos.

El 96% de todos los arsenales declarados de armas químicas se han destruido con éxito. China y el Japón siguen avanzando a buen ritmo en la erradicación del legado de armas japonesas abandonadas en el territorio de China. Se han realizado casi 3.500 inspecciones industriales en todo el mundo, y miles de beneficiarios de programas mundiales de cooperación internacional están contribuyendo a la aplicación de la Convención en sus países y al mejoramiento de sus sociedades.

La Convención se negoció como una prohibición permanente de las armas químicas. La eliminación de las existencias declaradas y la verificación de actividades en la industria química son tareas fundamentales. También lo es la cooperación internacional para actividades pacíficas. Pero estos programas no definen la Convención. La Convención

sobre las Armas Químicas es una prohibición de validez perdurable. Las tareas cambian con el tiempo, pero la prohibición general sigue siendo integral.

En este momento, nuestra preocupación más importante es crear una visión unificada que asegure el valor duradero de la norma y su protección hasta un futuro lejano. Con la eliminación completa de los arsenales declarados a nuestro alcance, concluirá una parte de nuestra labor que durante todos estos años ha ocupado la mayor parte de nuestra atención y nuestros recursos. Sin embargo, la prohibición de las armas químicas seguirá siendo tan válida como siempre, y continuará siendo esencial contar con una organización eficaz y bien dotada de recursos. En primer lugar, su misión fundamental será la prevención de la reaparición de las armas químicas; y en segundo lugar, una organización sólida y eficiente garantizará que la comunidad internacional siga disponiendo de mecanismos eficaces para promover la norma y hacer cumplir la prohibición.

El objetivo de la prevención se hace más complejo debido a los continuos avances de la ciencia y la tecnología, así como a los nuevos desafíos en materia de seguridad. Debemos trabajar simultáneamente en múltiples frentes y no con un pensamiento secuencial. Si bien los avances de la ciencia y la tecnología anuncian un futuro mejor, también afectarán inevitablemente al régimen de verificación de la Convención. Los avances en química, tecnología química e ingeniería están transformando rápidamente la industria química mundial, por lo que es necesario que tengamos la capacidad de detectar las nuevas sustancias químicas y determinar si son pertinentes para la Convención. La creciente interacción entre la biología y la química también está creando el potencial para la producción de sustancias químicas peligrosas mediante nuevos métodos y técnicas. Tenemos que comprender mejor estos avances y seguirlos de cerca. Esta función la desempeña de manera admirable el Consejo Consultivo Científico de la OPAQ. Integrado por eminentes expertos de 25 Estados partes, el Consejo delibera sobre todos los avances científicos y tecnológicos en la materia y publica periódicamente sus informes y recomendaciones, asesorando en particular sobre el seguimiento de los progresos de la ciencia y evaluando sus efectos para la Convención y la forma en que la secretaría puede prepararse para futuras tareas de verificación.

Al mismo tiempo, el progreso de la ciencia también ofrece oportunidades para mejorar las medidas de verificación y protección. El empleo eficaz de nuevos métodos y procedimientos científicos permite mejorar la recogida y el análisis de las muestras, lo que resulta prometedor en lo que respecta a nuestra capacidad para detectar la presencia de agentes de guerra química. El muestreo y el análisis han sido cruciales en nuestras recientes misiones para determinar la validez de las denuncias de empleo de armas químicas.

Una de nuestras iniciativas recientes se refiere a la modernización del Laboratorio Químico de la OPAQ que se ha transformado en un Centro de Química y Tecnología. Esperamos así aumentar la capacidad científica y tecnológica de la OPAQ para hacer frente plenamente a la amenaza de las armas químicas, así como para apoyar la creación de capacidad en nuestros Estados partes. En el marco de esta iniciativa, se ampliará y reforzará el laboratorio de la OPAQ con capacidades adicionales. Espero que los Estados partes y otros asociados apoyen plenamente este emprendimiento, ya que forma parte de un conjunto de medidas que considero importantes para consolidar el papel de la organización en la seguridad internacional.

En una medida conexa, este año establecí un grupo de trabajo temporal del Consejo Consultivo Científico para llevar a cabo un examen a fondo de los métodos y tecnologías utilizados en nuestra labor de investigación. Este grupo determinará la capacidad, las aptitudes y el equipo necesarios para aumentar y fortalecer la capacidad de la secretaría para llevar a cabo operaciones de contingencia.

Señor Presidente, no es posible considerar medidas para promover la seguridad internacional sin abordar la amenaza omnipresente del terrorismo. Casi ninguna organización internacional ha permanecido aislada de su impacto. Los incidentes recientes incluyen el empleo de sustancias químicas tóxicas como armas de terror. A medida que el sistema mundial evoluciona, las organizaciones internacionales tienen que adaptarse para hacer frente a esta amenaza y, de esa manera, seguir respondiendo fielmente a las expectativas de la comunidad internacional.

Cuando se creó la OPAQ, el terrorismo químico no amenazaba tan peligrosamente como en la actualidad. Ahora bien, aunque la función de lucha contra el terrorismo no se menciona explícitamente en la Convención, esta tiene elementos relativos tanto a la prohibición como a la prevención y la respuesta que ofrecen un baluarte eficaz contra el terrorismo. El hecho es que la comunidad internacional dispone de un recurso cuyos conocimientos especializados y capacidad le permiten promover sus objetivos de lucha contra el terrorismo en la medida en que guarden relación con el ámbito químico.

La Convención sobre las Armas Químicas ya cuenta con un marco jurídico sólido. La aplicación efectiva de este marco servirá para tipificar como delito el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de armas químicas o su empleo por todas las personas físicas o jurídicas bajo la jurisdicción de los Estados partes. En otras palabras, la mejor receta para prevenir los actos de terrorismo químico es aplicar de manera plena y efectiva la Convención en virtud de las leyes nacionales de los 192 Estados miembros y aumentar la fiscalización de las sustancias que suscitan preocupación.

La legislación nacional y los medios para hacerla cumplir crean la capacidad nacional para vigilar, informar y orientar las actividades relacionadas con sustancias químicas utilizadas para fines pacíficos y productivos. Ayudamos a nuestros Estados partes en esta importante esfera mediante programas de capacitación, intercambio de información y actividades de fomento de la capacidad, todo lo cual está concebido para promover las mejores prácticas en los procesos jurídicos y en la imposición del cumplimiento.

El espectro del terrorismo químico exige una coordinación multilateral más eficaz. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta de la OPAQ sobre el Terrorismo estudia los medios de mejorar la interacción y la coordinación con los órganos internacionales competentes. Un subgrupo de trabajo presta especial atención al problema de los agentes no estatales.

También colaboramos activamente con el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Junto con el Organismo Internacional de Energía Atómica, la OPAQ copreside el Grupo de Trabajo sobre Prevención y Respuesta frente a los Atentados Terroristas con Armas de Destrucción en Masa Químicas o Biológicas.

La aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Químicas ha mejorado continuamente. A lo largo de los años, hemos creado y mejorado programas que ayudan a nuestros Estados partes a este respecto, entre otras cosas mediante pasantías para redactores jurídicos y exámenes por la secretaría de los proyectos de leyes de aplicación.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas representa un instrumento importante para evitar que los agentes no estatales adquieran la capacidad de utilizar armas de destrucción en masa. Está centrada esencialmente en la misma noción de eficacia de los marcos jurídicos nacionales y capacidad de imponer el cumplimiento. La OPAQ, con su capacidad institucional, su experiencia y su historial de apoyo a la aplicación, ocupa una posición excepcional para promover los objetivos de esa resolución.

La Convención sobre las Armas Químicas incluye garantías de seguridad para sus Estados partes en materia de asistencia y protección contra las armas químicas. Hemos trabajado extensamente con nuestros Estados miembros para garantizar que se disponga en todo momento de una capacidad de respuesta de emergencia eficaz en caso de necesidad. Como parte de esa preparación, la OPAQ ha establecido la Misión de Asistencia y Respuesta Rápida, que puede desplegarse a petición de los Estados partes. La Misión puede proporcionar rápidamente medidas de asistencia de emergencia en caso de empleo de armas químicas. La Misión está dotada de equipo analítico para detectar sustancias químicas tóxicas, así como de equipo para proteger la zona afectada y prestar asistencia para el tratamiento de las víctimas. Es importante señalar que la Misión está capacitada para cooperar y coordinarse con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes.

En enero de este año, pusimos a prueba la Misión en un ejercicio de simulación realizado en la sede de la OPAQ en el marco de la labor del Equipo Especial de las

Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. El ejercicio demostró claramente que, en caso de que ocurra lo peor, nosotros, como organizaciones internacionales, debemos responder colectiva e individualmente, aprovechando los puntos fuertes de cada organismo.

La OPAQ también trabaja con los Estados partes para desarrollar la capacidad nacional y regional de gestionar y mitigar el empleo o la amenaza de empleo de armas químicas. Esto se logra mediante un programa amplio de capacitación y fomento de la capacidad para los equipos de respuesta inicial y otros organismos competentes de los Estados partes. Este programa de capacitación facilita el intercambio de conocimientos especializados y experiencia entre los profesionales, haciendo hincapié en la cooperación regional. La ventaja de este enfoque es que los equipos de respuesta inicial adquieren las habilidades y capacidades que les permiten enfrentar asimismo accidentes industriales u otro tipo de situaciones que involucren sustancias químicas tóxicas.

Los avances, en particular en las ciencias de la vida, ofrecen oportunidades para desarrollar mejores contramedidas médicas para los afectados por la exposición a sustancias químicas peligrosas, así como tratamiento para los efectos a largo plazo de dicha exposición. Los avances en las ciencias de los materiales y la nanotecnología han permitido la fabricación de equipos de protección muy mejorados, garantizando así la salud y la seguridad de quienes están expuestos a las sustancias químicas, en la respuesta tanto a los ataques químicos como a los accidentes. A través de los programas de cooperación de la OPAQ, nuestros Estados partes reciben información sobre los beneficios de esos avances, que pueden utilizar para mejorar su propia capacidad nacional de protección y respuesta.

El objetivo de prevenir la reaparición de las armas químicas requiere una mayor labor de educación y divulgación. Su cumplimiento se facilitará con la expansión de nuestra interacción con asociados clave de la ciencia, el mundo académico y la industria y con la profundización de nuestra relación con ellos. A estos efectos, la OPAQ ha establecido una Junta Asesora sobre Educación y Divulgación. Este organismo orienta el desarrollo de nuevas actividades y herramientas didácticas para aumentar la conciencia sobre los peligros que plantea el posible uso indebido de la tecnología de doble uso. También nos ayuda a difundir nuestro mensaje a las universidades y escuelas para fomentar una cultura de ciencia responsable. El objetivo es desarrollar y promover una ética profesional que apoye los objetivos de la Convención sobre las Armas Químicas.

Señor Presidente, en los últimos 20 años, la Convención sobre las Armas Químicas y la OPAQ han hecho una importante contribución a los objetivos internacionales de paz y seguridad. La OPAQ pudo hacer frente a uno de sus mayores desafíos gracias a la resiliencia de la Convención y a la voluntad política de sus Estados partes. Me refiero a nuestra misión en Siria, de la que todavía quedan pendientes algunos aspectos. Se nos encomendó una operación para retirar y eliminar las armas químicas sirias en medio de una guerra civil, a través de una misión conjunta con las Naciones Unidas. Esta misión contó con el empeño y la dedicación del personal de la OPAQ, respaldado por el apoyo coordinado de los Estados partes, que prestaron asistencia técnica, financiera y política. Sin embargo, nuestra labor en Siria no terminó con la eliminación de la capacidad de producción de armas químicas de ese país y la remoción y destrucción de sus armas químicas declaradas.

En 2014, establecí la misión de determinación de los hechos para investigar las acusaciones de empleo de cloro como arma química en Siria. Desde entonces, se han desplegado 19 misiones distintas. En varios casos, los resultados han confirmado con un alto nivel de certeza el empleo de sustancias químicas tóxicas y mostaza sulfurada como armas. La investigación del incidente en Jan Shayjun en abril de este año, del que se informó ampliamente, confirmó que efectivamente se trataba de un ataque que incluía el empleo del sarín como arma química. He condenado enérgicamente esta atrocidad que, según se ha informado, causó la muerte de casi 100 personas, entre ellas niños, y heridas a otros cientos. Se trata de una violación flagrante de las normas de la Convención y de un comportamiento inaceptable.

La atribución de responsabilidad por el empleo de armas químicas no es competencia de la misión de determinación de los hechos. Esta función ha sido asignada

por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al Mecanismo Conjunto de Investigación. El mecanismo de la misión de determinación de los hechos, importante por derecho propio, también sirve para poner de relieve la capacidad del régimen de la Convención sobre las Armas Químicas para hacer frente a imprevistos. En el caso de la misión de determinación de los hechos, la OPAQ utiliza métodos y metodologías basados en las disposiciones de la Convención relativas a las investigaciones de presunto empleo. Estos deben adaptarse a las circunstancias y dinámicas particulares de Siria que, en la mayoría de los casos, impide el libre acceso a las zonas de interés dentro de Siria y, por lo tanto, a la aplicación de enfoques forenses de investigación.

Ante el ataque armado del que fue objeto la primera misión de determinación de los hechos cuando trató de llegar a un lugar que preveía investigar, la comunidad internacional tuvo que elegir entre no realizar ninguna investigación o realizar investigaciones que aplicaran procedimientos y métodos reconocidos como legítimos en diversas misiones de determinación de los hechos. La inacción no era una opción válida. Reforzaría la impunidad y causaría daños irreparables al régimen de la Convención sobre las Armas Químicas. La misión de determinación de los hechos sigue siendo el mejor medio posible para resolver las denuncias de empleo de armas químicas.

La comunidad internacional ha condenado enérgicamente todo empleo de armas químicas por parte de cualquiera en cualquier circunstancia. Tanto el Consejo Ejecutivo como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas han reconocido por consenso los hechos relativos al empleo de armas químicas en Siria. Sobre la base de ese reconocimiento de la labor de la misión de determinación de los hechos de la OPAQ, el Consejo de Seguridad procedió a establecer el Mecanismo Conjunto de Investigación para determinar quiénes habían sido los autores de esos ataques. Con la confirmación por la misión de determinación de los hechos del empleo del sarín, la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación se ha vuelto sumamente importante para determinar quiénes fueron los autores de esta horrible agresión. A los responsables de esos ataques se les debe exigir que rindan cuentas de sus actos.

Otra cuestión que estamos tratando de resolver en Siria es la de aclarar ciertos elementos de la declaración del país sobre su programa de armas químicas. Un equipo de expertos llamado Grupo de Evaluación de las Declaraciones ha estado en conversaciones con Siria en un esfuerzo por aclarar varias cuestiones pendientes. El propósito de este ejercicio es llegar a una declaración que nuestros Estados partes consideren completa y fidedigna. Seguiré subrayando a mis interlocutores sirios la necesidad de resolver esta cuestión.

Tras la eliminación del programa de armas químicas de Siria dentro de un plazo sumamente limitado, la labor de la misión de determinación de los hechos y las cuestiones relacionadas con la declaración demuestran que, para contribuir al objeto y el propósito de la Convención, la adaptabilidad será crucial cuando haya que hacer frente a situaciones nuevas y sin precedentes.

Señor Presidente, la propensión humana a hacer la guerra ha sido a menudo considerada persistente por comentaristas serios. El General George Marshall, el arquitecto del Programa de Recuperación Europea tras la Segunda Guerra Mundial, dijo una vez: “Si el hombre encuentra una solución para la paz mundial, será la inversión de tendencia más extraordinaria de su historia que hayamos conocido”. No podemos decir si tal cambio radical ocurrirá decisivamente ni cuándo lo hará. Con lo que sí podemos contar es con algunas medidas positivas adoptadas en esa dirección. La Convención sobre las Armas Químicas, que se emprendió en este foro, es una de esas medidas que han resultado fructíferas.

En este sentido, deseo mencionar que no todos los miembros de esta Conferencia son Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas. Reitero mi llamamiento a la República Popular Democrática de Corea, Egipto, Israel y el Sudán del Sur para que se adhieran a la Convención lo antes posible y participen así plenamente en el fortalecimiento de la valiosa labor internacional que comenzó en este mismo foro.

Una lección obvia de la historia es que la ilusión del poder de las armas no garantiza la propia preservación. Esto es especialmente cierto en la era de las armas de destrucción en masa.

Una característica definitoria de nuestra civilización global es su logro tecnológico. Tenemos que hacer de la paz, la prosperidad y la humanidad su característica dominante. Nunca debemos descartar las posibilidades, y debemos seguir creando oportunidades. El progreso en materia de desarme no solo es vital, sino que también es factible. La Convención sobre las Armas Químicas puede servir de excelente ejemplo de lo que se puede lograr con voluntad política.

El Presidente: Agradezco al Director General su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la presidencia. Quisiera a continuación invitar a las delegaciones a realizar comentarios sobre la declaración del Embajador Üzümcü, quien, entiendo, está también dispuesto a contestar las preguntas que las delegaciones tengan por conveniente.

Tengo una lista de oradores en esta ocasión, que empieza por Estonia, que habla en nombre de la Unión Europea, seguida de Italia, los Estados Unidos, Bélgica, Finlandia, Francia y el Reino Unido.

Doy la palabra por tanto a la delegación de Estonia, en nombre de la Unión Europea.

Sra. Kemppainen (Estonia) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Nos complace dar la bienvenida al Director General Ahmet Üzümcü a la Conferencia de Desarme y quisiéramos aprovechar esta oportunidad para transmitirle nuestras más sinceras felicitaciones por el 20º aniversario de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

La Convención sobre las Armas Químicas es el único tratado internacional que abolió toda una categoría de armas de destrucción en masa de manera verificable bajo supervisión internacional. Es un ejemplo de multilateralismo eficaz aplicado a la esfera de la no proliferación y el desarme. Podemos estar orgullosos de que esta Convención se negociara en la Conferencia de Desarme de Ginebra.

Quisiéramos encomiar al Director General Üzümcü por la manera sobresaliente en que ha abordado los diversos desafíos a los que se ha enfrentado su importante organización en los últimos años. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todo el personal de la OPAQ por su empeño y dedicación a la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas a fin de lograr un mundo libre de armas químicas y de la amenaza de su empleo. Su notable trabajo fue reconocido en el Premio Nobel de la Paz de 2013. Sin embargo, ese objetivo aún no se ha alcanzado y la importante labor de la OPAQ dista mucho de haber concluido.

La conclusión a la que llegó el año pasado el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y de las Naciones Unidas de que tanto la República Árabe Siria como Dáesh han utilizado armas químicas en Siria, así como el reciente ataque con sarín confirmado en la ciudad siria de Jan Shayjun a principios de este año, nos recuerdan una vez más la importancia de la plena observancia de la Convención sobre las Armas Químicas y el papel vital que desempeña la OPAQ en su aplicación.

Señor Presidente, la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores sigue siendo una amenaza creciente para la paz y la seguridad internacionales. La Unión Europea está profundamente preocupada por el riesgo de que agentes estatales o no estatales adquieran esas armas o ese material, riesgo que ya se ha convertido en una oscura realidad en Siria y también en el Iraq. La Unión Europea reitera su condena, en los términos más enérgicos, de todo empleo de armas químicas en Siria. No puede haber impunidad y a los responsables de cualquier empleo de armas químicas se les debe exigir que rindan cuentas.

La Unión Europea apoya plenamente la labor de la OPAQ y de su misión de determinación de los hechos, así como la del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y de las Naciones Unidas, que en circunstancias difíciles trabajan de manera profesional e imparcial. Acogemos con satisfacción el último informe de la misión de determinación de los hechos —que confirma el empleo de mostaza sulfurada en Umm Hosh

el 16 de septiembre de 2016 y de sarín en Jan Shayjun el 4 de abril de 2017— como un paso importante para hacer rendir cuentas a los responsables, y esperamos con interés las conclusiones del Mecanismo Conjunto de Investigación sobre esta importante cuestión. Esperamos que el Mecanismo pueda establecer la responsabilidad de los autores en los casos que le remita la misión de determinación de los hechos, de conformidad con su mandato.

Exhortamos a todas las partes en la República Árabe Siria a que cooperen plenamente con la OPAQ, la misión de determinación de los hechos y el Mecanismo Conjunto de Investigación para garantizar que sus tareas puedan llevarse a cabo de manera segura, independiente y eficaz. Es importante que el Director General de la OPAQ siga informando al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las conclusiones de la misión de determinación de los hechos, en coordinación con el Secretario General de las Naciones Unidas, según sea necesario.

La Unión Europea recuerda que, como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas, la República Árabe Siria se ha comprometido explícitamente a no poseer, desarrollar ni utilizar armas químicas. El empleo persistente de armas químicas en Siria hace que sea aún más importante que Siria presente por fin una declaración integral y completa de su programa de armas químicas. A este respecto, la Unión Europea apoya plenamente la valiosa labor del Grupo de la OPAQ de Evaluación de las Declaraciones. Este trabajo debe continuar a fin de investigar las lagunas e incoherencias descritas en los informes anteriores del Grupo.

La Unión Europea sigue preocupada por las denuncias de empleo de armas químicas por agentes no estatales en el Iraq, y expresa su constante preocupación por el empleo del agente neurotóxico VX en un aeropuerto de Malasia el 13 de febrero de 2017. Estos incidentes amenazan la paz y la seguridad internacionales y constituyen claras violaciones de la norma contra el empleo de armas químicas. La Unión Europea reitera su firme convicción de que el empleo de armas químicas por cualquiera, ya sea un Estado o un agente no estatal, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia es abominable y debe ser condenado enérgicamente, y de que debe exigirse a los autores de esos actos que respondan por ellos. La Unión Europea considera que la aplicación plena y efectiva de la Convención de conformidad con el artículo VII es un medio importante para que los Estados partes ayuden a prevenir el empleo de armas químicas por agentes no estatales. Subrayamos la importancia de aplicar los marcos jurídicos existentes que se ocupan de los actos de terrorismo químico, y de nuevas medidas nacionales para fortalecer la seguridad química, en cooperación con las partes interesadas pertinentes.

Señor Presidente, la Unión Europea ha apoyado de manera firme y sistemática a la OPAQ en el cumplimiento de su mandato. Desde el punto de vista político, la Unión Europea sigue apoyando las actividades en todas las esferas de la Convención, como la aplicación, la asistencia y la protección a nivel nacional y la cooperación internacional, en particular el Programa para África, que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde 2004 se han aportado a la OPAQ más de 12 millones de euros a través de contribuciones voluntarias, junto con otros 20 millones de euros en apoyo de las actividades de la OPAQ relacionadas con Siria, y 4,6 millones de euros para apoyar a la misión de determinación de los hechos de la OPAQ y al Mecanismo Conjunto de Investigación.

La universalidad sigue siendo uno de nuestros principales retos. Instamos una vez más a los Estados que aún no son partes en la Convención sobre las Armas Químicas —la República Popular Democrática de Corea, Egipto, Israel y el Sudán del Sur— a que se adhieran a la Convención sin demora. También pedimos a los Estados poseedores que completen la destrucción de los arsenales declarados y su verificación dentro de los plazos convenidos.

La Unión Europea expresa su satisfacción por los progresos realizados en la destrucción de las existencias restantes de sustancias químicas libias. Encomiamos a la OPAQ por la planificación de la remoción y destrucción seguras de las sustancias químicas, a la que contribuyeron varios Estados miembros de la Unión Europea. La Unión Europea y

sus Estados miembros reafirman su disposición a apoyar la aplicación del plan de destrucción.

Señor Presidente, la misión de la OPAQ, que también abarca la cooperación en materia de química con fines pacíficos para todos, contribuye a la seguridad y la estabilidad internacionales, al desarme general y completo y al desarrollo económico mundial.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Estonia su declaración en nombre de la Unión Europea, y doy la palabra a la delegación de Italia. Embajador, tiene usted la palabra.

Sr. Mati (Italia) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, ante todo, quisiera dar la bienvenida al Director General Ahmet Üzümcü a la Conferencia de Desarme y transmitirle nuestras más sinceras felicitaciones por el 20º aniversario de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Italia desea expresar su gratitud al Director General por su eficaz liderazgo y su incansable labor encaminada a promover que entre la población se conozcan la Convención sobre las Armas Químicas, los resultados logrados hasta la fecha y los retos que quedan por delante.

Italia hace suya la declaración formulada por la Unión Europea, pero permítaseme añadir algunas observaciones a título nacional.

Como subrayó la representante de la Unión Europea, la Convención sobre las Armas Químicas es un ejemplo destacado de multilateralismo eficaz aplicado a la esfera de la no proliferación y el desarme, y representa un hito en la historia del desarme. La Convención —negociada por esta misma Conferencia— nos ha acercado al logro de un mundo libre de toda una categoría de armas de destrucción en masa. Tenemos un gran interés común en preservar, proteger y desarrollar un patrimonio tan valioso; su credibilidad, integridad e imparcialidad no pueden ni deben ser cuestionadas. Nuestro deber colectivo es garantizar la aplicación plena y completa de la prohibición de las armas químicas, fortalecer el régimen de no proliferación de las armas químicas y trabajar en pro de la universalización de la Convención sobre las Armas Químicas.

La sesión plenaria de hoy no solo se concibe como una celebración de los considerables logros acumulados durante la existencia de la Convención. También es una oportunidad para recordar y reflexionar sobre los efectos devastadores generados por el empleo de sustancias químicas en la guerra. Las razones de todas nuestras preocupaciones también están presentes hoy: más de 100 años después del primer empleo del gas mostaza durante la Primera Guerra Mundial y 20 años después de la entrada en vigor de la Convención, las armas químicas siguen utilizándose intencionadamente para matar y causar graves daños a las personas, como nos recuerdan dramáticamente los acontecimientos en Siria. En este sentido, señor Presidente, reiteramos nuestra condena del empleo de armas químicas por cualquiera, en cualquier lugar, en cualquier momento y bajo cualquier circunstancia. Pero la condena no es suficiente si no está respaldada por una disuasión creíble; y la rendición de cuentas es esencial. Como recordó el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, para poner fin a esos actos inhumanos es necesario que a los que hayan utilizado armas químicas se les exija que rindan cuentas.

Como subrayó anteriormente el Director General de la OPAQ, ya existen los instrumentos adecuados: el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y de las Naciones Unidas, y la misión de determinación de los hechos de la OPAQ. Es nuestra responsabilidad apoyarlos de manera coherente y consensuada. Debemos impedir que se siga erosionando la estructura de la no proliferación química. Tenemos un interés común y se necesita una acción común. En esta perspectiva, señor Presidente, tenemos que darnos cuenta de que el mundo en el que la OPAQ está llevando a cabo su misión está evolucionando rápidamente y es diferente del período en que la Conferencia de Desarme negoció la Convención sobre las Armas Químicas y finalmente la aprobó en 1992.

Las amenazas actuales a la seguridad —que van desde el terrorismo internacional hasta las amenazas híbridas y el aumento de los agentes no estatales y su posible empleo de armas de destrucción en masa— plantean graves desafíos a nuestras sociedades. En el contexto más amplio de las organizaciones de desarme, no proliferación y control de armamentos, la OPAQ es un caso excepcional de éxito y una verdadera práctica óptima, por la forma en que ha funcionado hasta ahora y los resultados que ha logrado. Todos debemos

hacer todo lo posible para apoyar plenamente a la OPAQ y contribuir al cumplimiento efectivo de su mandato. Italia está dispuesta a ello.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Italia su declaración, y doy la palabra al Embajador de los Estados Unidos.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, en primer lugar, permítame dar la bienvenida al Director General Üzümcü a la Conferencia de Desarme y agradecerle a él y a su equipo de La Haya toda la labor que están realizando sobre esta cuestión tan importante. Todos los que estamos aquí en esta sala estamos muy agradecidos del trabajo que están haciendo allí ustedes, así que muchas gracias.

Señor Presidente, la Convención sobre las Armas Químicas, el único tratado multilateral del mundo que prohíbe de manera verificable toda una categoría de armas de destrucción en masa, cumplió el 20º aniversario de su entrada en vigor este año, el 29 de abril. Hasta la fecha, la Convención, con 192 Estados partes, ha verificado la destrucción de aproximadamente el 95% de todos los arsenales declarados de armas químicas y ha contribuido de manera importante a hacer de nuestro mundo un lugar más seguro. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) ha facilitado la destrucción de armas químicas en Libia, Siria, el Iraq, la Federación de Rusia, Albania, China y los Estados Unidos, entre otros. Como resultado de estos logros, la OPAQ recibió el Premio Nobel de la Paz en 2013 por sus gestiones para eliminar toda una categoría de armas de destrucción en masa.

No obstante, la labor de la comunidad internacional dista mucho de haber concluido y sigue habiendo graves problemas. Solamente desde principios de este año se han dado numerosos casos de empleo de armas químicas, como el empleo de cloro como arma, el empleo de VX en un aeropuerto internacional, el ataque con sarín perpetrado por el régimen sirio y el empleo de mostaza sulfurada por el EIIL. En respuesta a estos acontecimientos, es fundamental que la comunidad internacional demuestre claramente que no se tolerará el empleo de armas químicas y que tomaremos medidas para exigir a quienes las utilicen que rindan cuentas.

Seguimos indignados por el hecho de que durante más de cuatro años el régimen de Assad haya utilizado repetidamente armas químicas para asesinar y aterrorizar a civiles sirios inocentes. Nadie puede olvidar las imágenes de horror del 4 de abril, después de que un avión del régimen sirio lanzara gas sarín sobre la ciudad de Jan Shayjun, matando a por lo menos 100 personas e hiriendo a cientos más, muchos de ellos niños. En 2013, tras un devastador ataque con armas químicas en el suburbio de Ghouta, en Damasco, mataron a más de 1.400 hombres, mujeres y niños.

Siria se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas y aceptó cumplir con la obligación de la Convención de declarar y eliminar plenamente su programa de armas químicas. A pesar de la destrucción de más de 1.300 toneladas de armas químicas y precursores químicos, la OPAQ ha recalcado repetidamente las lagunas, incoherencias y discrepancias en la declaración de ese país. Como hemos afirmado una y otra vez, el régimen de Assad debe dejar de utilizar armas químicas, declarar todos sus arsenales de armas químicas y cooperar con la Misión de la OPAQ de Determinación de los Hechos y la Misión Conjunta de Investigación. El Mecanismo Conjunto de Investigación es uno de los mecanismos establecidos para atribuir responsabilidad por el empleo de armas químicas. Los Estados Unidos siguen apoyando firmemente la labor vital de la Misión de la OPAQ de Determinación de los Hechos y del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y de las Naciones Unidas.

Estos mecanismos de investigación independientes e imparciales son fundamentales para que se respeten las normas internacionales contra las armas químicas. Aplaudimos sus actividades y encomiamos su diligencia y profesionalidad. Hago un llamamiento a todos ustedes para que reconozcan la importante labor del Mecanismo Conjunto de Investigación y no permitan que expire su mandato. Es esencial que se determine quiénes son los responsables de los ataques con armas químicas en Siria y se les exija que rindan cuentas. Seguiremos colaborando con los asociados internacionales en la adopción de medidas para que se respete la norma contra el empleo de armas químicas por agentes estatales y no estatales, por ejemplo, demostrando que ese empleo tiene graves consecuencias.

Lamentablemente, los casos recientes de empleo de armas químicas no se limitan al régimen de Assad. El empleo del agente nervioso VX, un arma química, en el asesinato de Kim Jong-nam en Malasia fue un acto atroz que desafía toda decencia humana y las normas contra el empleo de armas químicas.

Además, el EIIL ha utilizado repetidamente mostaza sulfurada en ataques con armas químicas en Siria y el Iraq. Estas acciones deben tener consecuencias, y a los que ayudan en estas actividades se les debe exigir que rindan cuentas de sus actos. Estamos trabajando estrechamente con los miembros de la coalición mundial para contrarrestar al EIIL a fin de impedir que ese grupo adquiera precursores y equipo de doble uso. Derrotar al EIIL es una prioridad absoluta de los Estados Unidos y nos tomamos muy en serio la amenaza de empleo de armas químicas por el EIIL. Este es otro ejemplo de las terribles atrocidades que este grupo está dispuesto a cometer.

Los Estados Unidos siguen decididos a defender la Convención sobre las Armas Químicas y a lograr la eliminación completa de las armas químicas en todo el mundo. El empleo de armas químicas por cualquier agente reduce el umbral para otros que pueden intentar hacer lo mismo y plantea la posibilidad de que esas armas se utilicen contra los Estados Unidos o sus aliados o asociados o contra cualquier otra nación del mundo. Juntos debemos seguir trabajando para disuadir del empleo adicional de estas despreciables armas.

El Presidente: Agradezco al Embajador de los Estados Unidos su declaración, y doy la palabra a la delegación de Bélgica.

Sr. Dhaene (Bélgica) *(habla en francés)*: Señor Presidente, ante todo, deseo dar las gracias al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Embajador Ahmet Üzümcü, por su declaración ante la Conferencia de Desarme. También quisiera expresar el agradecimiento de mi país por la labor realizada por él y por su equipo en apoyo de la Convención sobre las Armas Químicas.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por la Unión Europea, y quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

En abril de este año conmemoramos el 20º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas. Veinte años después, sigue siendo la única convención que prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa, vigilando esa prohibición mediante un régimen de verificación intrusivo.

No hace falta recordar que Bélgica experimentó de primera mano el empleo de armas químicas durante la Primera Guerra Mundial. El 22 de abril de 1915, se utilizaron por primera vez armas químicas a gran escala en el campo de batalla, cerca de Ypres. El centenario de este trágico acontecimiento se celebró en Ypres en 2015. En esa ocasión, los Estados partes en la Convención aprobaron la Declaración de Ypres. En la Declaración, los Estados partes en la Convención destacaron que no podía haber justificación para la posesión de armas químicas por quienquiera que fuese. Exhortaron a todos los Estados que no fueran partes en la Convención a que se adhiriesen a ella sin más demora y reiteraron su compromiso de velar por que los agentes no estatales no adquirieran armas químicas ni sus sistemas vectores.

Mi país exhorta a los cuatro Estados que aún no lo han hecho —la República Popular Democrática de Corea, el Sudán del Sur, Egipto e Israel— a que se adhieran a la Convención y destruyan bajo control internacional todos los arsenales de armas químicas que puedan tener. Las armas químicas no deben ser utilizadas por nadie bajo ninguna circunstancia ni por ningún motivo. Los resultados de la Convención son impresionantes: el 95% de las armas químicas declaradas han sido destruidas.

La labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas es crucial en este sentido. La OPAQ supervisa la destrucción de los arsenales existentes y, a través del régimen de verificación, procura impedir la reaparición de las armas químicas, en particular mediante inspecciones de las instalaciones civiles y militares de los Estados partes.

Lamentablemente, la tarea sigue sin completarse. En los últimos años se han utilizado armas químicas en Siria y el Iraq. Bélgica considera inaceptable que el Gobierno sirio, que se adhirió a la Convención en 2013, haya utilizado desde entonces armas

químicas contra su propio pueblo, como ha demostrado el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y de las Naciones Unidas. El empleo de armas químicas pone de manifiesto la necesidad de que Siria proporcione finalmente a la OPAQ una declaración completa y detallada de su programa de armas químicas.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Bélgica su declaración, y doy la palabra a la delegación de Finlandia.

Sra. Paasilinna (Finlandia) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, Finlandia se adhiere plenamente a las observaciones formuladas por la representante de la Unión Europea. Quisiera añadir las siguientes observaciones a título nacional.

Permítaseme comenzar sumándome a los agradecimientos ya expresados al Embajador Ahmet Üzümcü, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), por honrar a la Conferencia de Desarme con su visita. Finlandia apoya a la OPAQ de manera decidida y constante, tanto desde el punto de vista político como financiero. Nos complace que el Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas haya podido ayudar a la OPAQ en su encomiable tarea durante los últimos 20 años.

Hace apenas unas semanas, los colegas aquí presentes hablaban de las normas internacionales que existen para garantizar que nunca más se vuelvan a utilizar las armas químicas. Sin embargo, independientemente de que las noticias provengan de Siria o del Iraq, el hecho es que, incluso en 2017, las armas químicas siguen estando en la agenda en el ámbito del desarme y la no proliferación. Debemos tener claro que el empleo de armas químicas por cualquiera, en cualquier momento y en cualquier lugar es contrario al derecho internacional. A los responsables se les debe exigir que rindan cuentas.

Finlandia apoya plenamente la labor de la OPAQ y exhorta a los Estados que aún no son partes en la Convención sobre las Armas Químicas a que se adhieran a ella lo antes posible.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Finlandia su declaración, y doy la palabra a la Embajadora de Francia.

Sra. Guitton (Francia) *(habla en francés)*: Señor Presidente, Francia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea, y desea añadir algunas observaciones a título nacional.

En primer lugar, permítaseme acoger con satisfacción la presencia entre nosotros del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Embajador Ahmet Üzümcü, y darle las gracias por su declaración con motivo del 20º aniversario de la organización. Nos complace mucho tenerlo en la Conferencia de Desarme esta mañana.

La Convención sobre las Armas Químicas, que se negoció aquí en este edificio y se firmó en París en 1993, es un instrumento excepcional en el ámbito del desarme multilateral. De hecho, como han destacado oradores anteriores, es la única convención internacional que prevé tanto la eliminación total de toda una categoría de armas de destrucción en masa como un sistema de verificación vinculante. Así pues, la Convención es un instrumento amplio cuyo propósito es asegurar la destrucción de todas las armas químicas declaradas y garantizar su no proliferación.

Deseo encomiar al Embajador Üzümcü por su magistral dirección de la OPAQ desde 2010. Gracias a su empeño y al de sus equipos, la OPAQ fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz en 2013. Esta distinción se hizo en reconocimiento del importante papel desempeñado por la OPAQ en la destrucción de los arsenales de armas químicas y en el apoyo a la consolidación del régimen de verificación e inspección a fin de evitar el riesgo de reaparición de las armas químicas.

Ahora bien, la OPAQ se ha enfrentado a graves problemas en los últimos años. Me refiero en particular al conflicto sirio, en el que se han utilizado continuamente armas o agentes químicos desde 2013, incluso después de que Siria se comprometiera a desmantelar su arsenal de armas químicas en octubre de 2013.

Francia ha denunciado en repetidas ocasiones —aquí en la Conferencia— el empleo de armas químicas por el régimen sirio y por Dáesh, empleo que ha sido confirmado por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y de las Naciones Unidas. Como recordarán ustedes, hace unos meses Francia presentó, como documento oficial de la Conferencia de Desarme, una evaluación nacional sobre el ataque químico perpetrado en Jan Shayjun el 4 de abril de 2017; la evaluación se basó en información desclasificada de fuentes francesas. No puedo recalcar lo suficiente el riesgo que entraña normalizar el empleo de esas armas, que matan indiscriminadamente y socavan años de gestiones multilaterales. A los perpetradores de ataques químicos se les exigirá que rindan cuentas de sus acciones. Francia velará por que esos actos no queden impunes. Los criminales responsables del empleo de estas armas deben saber que, aunque se necesiten 5, 10 o 15 años, Francia perseverará para garantizar que los perpetradores sean llevados ante la justicia. El futuro de nuestro sistema de seguridad colectiva está en juego. No debería ser posible violar las normas más fundamentales de este sistema sin sufrir las consecuencias algún día.

El Presidente: Agradezco a la Embajadora de Francia su declaración, y doy la palabra al Embajador del Reino Unido.

Sr. Rowland (Reino Unido) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, el Reino Unido se adhiere plenamente a la declaración formulada por la representante de Estonia en nombre de la Unión Europea.

Este año se celebra el 20º aniversario de la Convención sobre las Armas Químicas y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). En los 20 años transcurridos desde su fundación, el personal dedicado y altamente cualificado de la OPAQ, más recientemente bajo su competente dirección, Embajador Üzümcü, ha trabajado incansablemente para aplicar la Convención sobre las Armas Químicas y librar a nuestro mundo del flagelo de las armas químicas. Un hito tan importante como este es un buen momento para reflexionar sobre nuestros logros hasta ahora y centrarnos en lo que nos espera y en los retos comunes a los que nos enfrentamos si queremos alcanzar nuestro objetivo común, establecido en el preámbulo de la Convención, de "excluir completamente la posibilidad de que se empleen armas químicas".

La tarea de la OPAQ es excepcional y esencial. Nadie en ninguna parte debería temer la amenaza de las armas químicas. Sin embargo, lamentablemente, el horror del empleo de armas químicas aún no se ha eliminado. La confirmación el año pasado del empleo de armas químicas por la República Árabe Siria y por agentes no estatales en Siria y el Iraq no hace sino destacar la importancia de la labor de la OPAQ. No podemos hacer la vista gorda. Debemos actuar para exigir a los responsables que rindan cuentas y enviar un mensaje claro de que nunca se tolerará el empleo de armas químicas y de que estamos dispuestos a defender los valores que compartimos y que consagramos en esa Convención hace 20 años. El Reino Unido apoya plenamente la visión de la OPAQ y su empeño mundial por eliminar esas armas de manera permanente y verificable.

El Presidente: Agradezco al Embajador del Reino Unido su declaración, y doy la palabra al Embajador de los Países Bajos.

Sr. Gabriëlse (Países Bajos) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, quisiera dar las gracias al Director General Ahmet Üzümcü por sus observaciones y felicitarlo por el 20º aniversario de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Nos adherimos a la declaración de la Unión Europea, y quisiéramos formular algunas observaciones a título nacional.

La Convención sobre las Armas Químicas —el primer tratado internacional que prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa— ha hecho una importante contribución a la paz y la seguridad internacionales. Se trata de una convención con fuerza real, ya que viene equipada con un régimen de verificación para vigilar el cumplimiento de sus disposiciones. Cuenta con un cuerpo de inspectores integrado por expertos internacionales independientes y dedicados que han estado supervisando la destrucción de armas químicas al mismo tiempo que han estado vigilando la creciente industria química

durante los últimos 20 años. Qué mejor prueba de los logros de la OPAQ que su condición de galardonada con el Premio Nobel de la Paz.

Los Países Bajos se enorgullecen de acoger en La Haya a una organización de esa categoría. Esperamos con interés continuar nuestra fructífera cooperación en este sentido. A medida que la destrucción de los arsenales declarados de armas químicas se acerca a su fin, uno podría caer en la tentación de concluir que la OPAQ está cerca de alcanzar su objetivo de un mundo libre de armas químicas. Es innegable que se han hecho grandes progresos hacia el logro de ese objetivo, con una tasa de destrucción que actualmente se sitúa en el 96% de las armas químicas de la categoría 1 declaradas. Mientras celebramos los éxitos de la Convención sobre las Armas Químicas con los avances logrados en la destrucción de las existencias, nos enfrentamos a una triste realidad por el otro lado, a saber, el despliegue de armas químicas en Siria y en el Iraq en los últimos años, que han causado la muerte de muchas personas. Los Países Bajos condenan enérgicamente el empleo de armas químicas por cualquier Estado y cualquier agente no estatal.

En abril de este año, el sarín se empleó en un ataque en Jan Shayjun que provocó decenas de muertes horribles. Sabemos que era sarín gracias a las investigaciones internacionales independientes de la OPAQ. Para los Países Bajos es fundamental que la OPAQ pueda funcionar de forma independiente e imparcial, como siempre ha hecho. Los intentos de algunos Estados partes de poner en tela de juicio la posición de la organización son inaceptables. Precisamente el carácter técnico independiente de la OPAQ es su principal punto fuerte. La OPAQ llega a sus conclusiones sobre la base de una investigación técnica imparcial, es decir, una investigación que se ajusta a las normas científicas y que redunda en interés de todos los países que son partes en la Convención. Instamos a todas las partes a que velen por que la OPAQ pueda seguir desempeñando su función independiente e imparcial.

El Presidente: Agradezco al Embajador de los Países Bajos su declaración, y doy la palabra al Embajador de la India.

Sr. Gill (India) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, permítame sumarme a otros colegas para dar la bienvenida al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Embajador Ahmet Üzümcü, al Salón del Consejo, que conoce muy bien. Se ha desempeñado aquí como representante de su país con gran distinción. Permítame también darle las gracias por su importante y amplia declaración sobre el 20º aniversario de la Organización.

Director General, usted está completando a finales de este año dos mandatos muy exitosos. Bajo su liderazgo, la OPAQ se ha enfrentado a retos muy complejos: desde el empleo de armas químicas por agentes estatales o no estatales en el teatro de operaciones en Siria y el Iraq hasta la destrucción de los arsenales relacionados con las armas químicas en Libia, pasando por la gestión satisfactoria de la interfaz entre la labor de la OPAQ y la de las Naciones Unidas en Nueva York y sobre el terreno en Siria. Agradecemos todas estas contribuciones.

Usted está muy familiarizado con las posiciones nacionales de mi delegación por los debates en el Consejo Ejecutivo, por lo que, por razones de tiempo, no voy a entrar en ello. Solo quería subrayar que las tres tareas inmediatas para el futuro, desde la perspectiva de esta delegación, son las siguientes: i) llevar a término la función de desarme de la Convención sobre las Armas Químicas; ii) defender la norma contra el empleo de armas químicas por agentes estatales o no estatales, lo que implica necesariamente acelerar el progreso hacia la universalidad; y iii) lo que es importante, puesto que represento a un país que pertenece al Movimiento de los Países No Alineados, promover el empleo de las tecnologías químicas con fines pacíficos y la cooperación internacional a ese respecto. Es importante que las tareas de verificación de la OPAQ se sigan llevando a cabo sin aumentar la carga que entraña la inspección, especialmente para los países en desarrollo.

Para concluir, quisiera pedirle que evalúe una cuestión que nos hemos planteado en esta sala, a saber, si la Conferencia de Desarme puede añadir valor a las gestiones de La Haya encaminadas a fortalecer la seguridad de las sustancias químicas, es decir, a impedir el empleo de armas químicas o agentes químicos por terroristas. Se ha debatido sobre un posible instrumento relativo al terrorismo químico y biológico que podría añadir

valor a la labor de Nueva York y La Haya para prevenir el terrorismo químico, y quiero solicitar su opinión al respecto.

El Presidente: Agradezco al Embajador de la India su declaración, y doy la palabra a la delegación de Israel.

Sra. Yaron (Israel) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, la evolución de la prohibición absoluta del empleo de armas químicas ha sido un avance internacional de profunda importancia. La Convención sobre las Armas Químicas encarna la intolerancia de la comunidad internacional hacia este método inhumano de guerra en la esperanza de que, incluso en medio de guerras encarnizadas, haya limitaciones sobre lo que es permisible.

Israel firmó la Convención sobre las Armas Químicas en 1993 como muestra de su apoyo a los objetivos y propósitos de este tratado y de que comparte los valores que representa. Lamentablemente, en los últimos años se ha erosionado la prohibición absoluta del empleo de armas químicas. El hecho de que Siria siga utilizando armas químicas, incluso después de su adhesión a la Convención, no solo es moralmente repugnante, sino que también constituye una clara violación de las obligaciones jurídicas que Siria ha contraído con la comunidad internacional de renunciar a esas armas. No hay mayor desafío a la Convención y a la norma contenida en ella que un Estado parte que utilice armas químicas.

En los últimos años, hemos visto un nuevo mínimo con respecto al empleo de armas químicas en Siria. El reciente informe de la misión de determinación de los hechos indica claramente que en abril se empleó un agente nervioso, muy probablemente sarín, en la ciudad de Khan Shaykhun. El informe, claro e inequívoco, determina varios componentes químicos que existen exclusivamente en el sarín fabricado en Siria. A los informes sobre esta cuestión se suman numerosos informes y declaraciones del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) sobre las lagunas, incoherencias y discrepancias en la declaración siria, así como diversas publicaciones en los medios de comunicación sobre el empleo extensivo de cloro en el último año. La comunidad internacional debe seguir insistiendo en que Siria rinda plenamente cuentas de su empleo de armas químicas y del incumplimiento de sus compromisos jurídicos internacionales. Además, debe ser firme en su determinación de que todas las cuestiones pendientes relativas a las declaraciones sirias se aclaren de manera fidedigna y completa y de que, hasta ese momento, el expediente químico sirio siga abierto.

Existe una creciente preocupación de que, sin la vigilancia y la presión internacionales, Siria pueda rehabilitar y seguir desarrollando su programa de armas químicas, socavando así los logros obtenidos hasta la fecha con la remoción y destrucción de 1.300 toneladas de sustancias químicas en el arsenal sirio.

En 1992, cuando se aprobó la Convención sobre las Armas Químicas, su objetivo era hacer frente a los desafíos y amenazas que, en relación con las armas químicas, prevalecían en el momento de las negociaciones. Desde entonces, se han materializado nuevas amenazas y desafíos que exigen que examinemos si los instrumentos de que disponemos son suficientes para hacer frente a esas nuevas amenazas. Una de esas amenazas es el empleo de armas químicas por agentes no estatales, entre ellos los terroristas. Esta amenaza es otra consecuencia problemática del incumplimiento de la Convención por Siria, y ya hemos visto incidentes en los que Dáesh —el llamado Estado Islámico en el Iraq y el Levante— ha utilizado mostaza sulfurada en Siria. El último informe de la misión de determinación de los hechos sobre Umm Hosh sigue demostrando la erosión del tabú y que los terroristas están motivados a seguir ese ejemplo.

Es fundamental que la OPAQ, en su calidad de guardián de la norma absoluta contra el empleo de armas químicas, redoble sus esfuerzos para hacer frente con eficacia a los desafíos y restringir cualquier posibilidad de que agentes no estatales utilicen armas químicas en el futuro.

Para concluir, la importancia de la erradicación de las armas químicas, así como de la no proliferación, sigue siendo pertinente y el Oriente Medio sigue siendo una zona clave que suscita preocupación. La comunidad internacional no puede desfallecer a la hora de

exigir que se proteja la prohibición absoluta contenida en la Convención y también la importante labor realizada por la OPAQ para aplicar esta norma.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Israel su declaración, y doy la palabra a la delegación de Australia.

Sra. Wood (Australia) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, quisiera dar las gracias al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Embajador Üzümcü, por su presentación. Nos complació darle la bienvenida a Australia en julio para la conmemoración del 20º aniversario de la OPAQ.

Australia felicita a la OPAQ por su labor de aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas negociada en este órgano hace más de 20 años. La OPAQ recibió merecidamente el Premio Nobel de la Paz en 2013 por su dedicación a la eliminación de las armas químicas en todo el mundo, con unos resultados impresionantes, materializados en la destrucción de un 95% de los arsenales declarados. El Gobierno de Australia condena enérgicamente el empleo de armas químicas. A todos los agentes que participen en el desarrollo y la utilización de armas químicas se les debe exigir que rindan cuentas.

Señor Presidente, gracias a la labor exhaustiva e imparcial del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y de las Naciones Unidas, sabemos que el ejército sirio ha utilizado armas químicas en por lo menos tres ocasiones y que el EIIL ha utilizado armas químicas en al menos una ocasión. Pedimos al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que renueve el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación a finales de este año para que pueda continuar su vital labor.

El 24 de agosto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia impuso sanciones autónomas a otras 40 personas y 14 entidades vinculadas al programa de armas químicas del régimen sirio. Un total de 142 personas y 42 entidades están ahora sancionadas en virtud del régimen autónomo de sanciones de Australia en relación con Siria. Estas listas demuestran nuestra determinación de mantener la norma contra el empleo de armas químicas.

El empleo denunciado del agente nervioso VX en el asesinato de Kim Jong-nam en el aeropuerto internacional de Kuala Lumpur en febrero fue profundamente preocupante. A los autores de este acto se les debe exigir que rindan cuentas de sus actos.

Señor Presidente, ahora que la Convención sobre las Armas Químicas y la OPAQ siguen adelante tras haber superado estas dos últimas décadas y que la destrucción total de los arsenales de armas químicas declarados está a nuestro alcance, debemos permanecer vigilantes. Aún queda trabajo por hacer para lograr la universalización y el cumplimiento pleno y efectivo de las obligaciones a nivel nacional. No podemos permitir que estas atroces armas reaparezcan, ni que se vulnere la Convención. La credibilidad y la integridad de la OPAQ no deben verse socavadas ni tampoco deben serlo las normas establecidas por la comunidad internacional.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Australia su declaración, y doy la palabra a la delegación de la Federación de Rusia.

Sra. Kuznetsova (Federación de Rusia) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, en nombre de mi delegación, quisiera dar la bienvenida a la Conferencia de Desarme al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Embajador Üzümcü.

Todos ustedes conocen la posición de mi país respecto de la Convención sobre las Armas Químicas y otras cuestiones conexas, por lo que ahorraré este asunto a la audiencia y recordaré a todos la iniciativa de trabajar en la elaboración de una convención internacional para la represión de los actos de terrorismo químico y biológico.

Señor Presidente, el terrorismo con armas de destrucción en masa es ahora una realidad debido al empleo repetido de sustancias químicas tóxicas, incluso como armas de combate reales, por militantes del EIIL y grupos similares. Sus actividades son cada vez más generalizadas, sistemáticas y transfronterizas en un grado que puede afectar a cualquier Estado. Esta amenaza creciente exige que la comunidad internacional adopte medidas decisivas y urgentes basadas en normas jurídicas internacionales de aceptación universal

claramente definidas y orientadas a la acción. Algunos elementos a este respecto ya existen en diferentes instrumentos. Sin embargo, la aplicación de la Convención ha puesto de manifiesto ciertas lagunas en sus disposiciones que eran imposibles de prever cuando esta se estaba elaborando. Por ello, el convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo químico y biológico tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación prácticos y eficaces para abordar las cuestiones que no se tratan en otros instrumentos. Así pues, el convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo químico y biológico hace un balance de las disposiciones pertinentes de los diferentes instrumentos existentes y, sin socavarlas, desarrolla otras nuevas de manera que se dirijan de manera clara y precisa contra los actos de terrorismo químico y biológico.

Como instrumento autónomo, una nueva convención proporcionaría a la comunidad internacional un mecanismo jurídico universal y claro de cooperación internacional para la lucha contra el terrorismo que utilice armas de destrucción en masa. Debido a su carácter multidimensional de no proliferación, desarme y lucha contra el terrorismo, el convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo químico y biológico difícilmente puede negociarse en el marco de cualquiera de los instrumentos mencionados debido a las diferencias en su alcance y finalidad. Sería lógico asignar esta función a la Conferencia de Desarme, donde se concertaron importantes acuerdos internacionales, como la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas.

Señor Presidente, para concluir, quisiera recordar a los delegados que mi delegación ha transmitido las observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia sobre el expediente químico de Siria en respuesta a la evaluación nacional francesa relativa al ataque químico del 4 de abril en Kahn Shaykhun.

El Presidente: Agradezco a la Federación de Rusia su declaración. ¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en relación con la declaración del Director General? No parece ser el caso. Muchas gracias, por tanto, estimados colegas por sus intervenciones, y Director General Üzümcü, ¿quisiera usted hacer uso de la palabra? Tiene usted la palabra.

Sr. Üzümcü (Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas): Señor Presidente, deseo dar las gracias a todas las delegaciones, embajadores y representantes que hicieron uso de la palabra, y expresar mi agradecimiento por el apoyo constante de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas. Deseo aprovechar esta oportunidad también para expresar nuestro agradecimiento a la Unión Europea, que es un gran defensor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ); en el pasado prestó un apoyo considerable a la Misión Conjunta de la OPAQ y las Naciones Unidas en Siria, y también aporta importantes contribuciones financieras para la realización de nuestras actividades de fomento de la capacidad, en particular en el ámbito de la seguridad química.

En respuesta a la pregunta planteada por el Embajador de la India, las cuestiones relacionadas con el terrorismo químico, como ya he mencionado, se están abordando en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Terrorismo. El Grupo de Trabajo participa actualmente en debates sobre la prevención jurídica y aspectos de respuesta al terrorismo químico, especialmente en vista de los recientes acontecimientos en Siria y el Iraq. El empleo de mostaza sulfurada por el EIIL en esos dos países se considera un motivo de grave preocupación para nuestros Estados partes y, habida cuenta del elevado número de combatientes extranjeros que pueden regresar algún día a sus países de origen y que pueden utilizar esas armas en esos países, está suscitando graves preocupaciones. Por lo tanto, el Grupo de Trabajo participa activamente en esos debates, y hemos invitado a representantes de otras organizaciones internacionales competentes a que se dirijan al Grupo. Contamos con que el Grupo de Trabajo formulará algunas recomendaciones para su examen por los Estados partes con miras a su aplicación en los distintos países. Espero sinceramente que el Grupo siga siendo utilizado como plataforma para compartir entre los Estados partes las mejores prácticas en la lucha contra el terrorismo químico.

Nuestros expertos jurídicos de la secretaría de la OPAQ consideran que la Convención sobre las Armas Químicas proporciona el marco jurídico necesario para abordar esas cuestiones. El preámbulo de la Convención dice: “Resueltos, en bien de toda

la humanidad, a excluir completamente la posibilidad de que se empleen armas químicas, mediante la aplicación de las disposiciones de la presente Convención". Así pues, sin referirse realmente a los autores de esos ataques y sin decir "solo los Estados partes", abarca a todas las personas físicas y jurídicas. Asimismo, el artículo VII de la Convención, en especial en el párrafo 1 c), del que ya se están ocupando en La Haya los Estados partes, está de hecho relacionado con la ampliación de la jurisdicción a las personas físicas que puedan realizar actividades prohibidas por la Convención fuera de sus países de origen. Dicho esto, también debemos reconocer que no todos los Estados partes tienen esa legislación en sus países. Los alentamos a que elaboren esa legislación y la hagan cumplir con eficacia con miras a garantizar la aplicación plena y efectiva de la Convención en todas las partes del mundo. Esto es extremadamente importante, especialmente en la lucha contra el terrorismo químico. Permítaseme añadir que, si un día la comunidad internacional decide elaborar un instrumento jurídico adicional sobre la lucha contra el terrorismo químico y biológico, creo que la OPAQ debería encargarse —de hecho, deberá encargarse— de supervisar su aplicación, porque es la organización que posee los conocimientos especializados en materia de armas químicas.

El Presidente: ¿Alguna delegación desea tomar la palabra en relación con la presencia del Director General? No parece ser el caso. En ese caso, señor Director General, no me queda más que reiterarle el agradecimiento por su participación hoy en la Conferencia de Desarme. Interrumpiremos brevemente la sesión para acompañar a nuestro invitado.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente: Se reanuda la sesión. Quisiera referirme ahora a la lista de oradores que disponemos para hoy, dando en primer lugar la palabra al Embajador de Sri Lanka, en nombre del Grupo de los 21.

Sr. Aryasinha (Sri Lanka) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, ante todo, el Grupo de los 21 desea felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Conferencia de Desarme. Tengo el honor de formular la siguiente declaración en nombre del Grupo de los 21:

> El Grupo de los 21 reitera que la Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral de negociación sobre desarme y, en ese contexto, el Grupo destaca que su máxima prioridad en el programa de la Conferencia es el desarme nuclear.
>
> El Grupo reitera su profunda preocupación por el peligro que supone para la supervivencia de la humanidad la persistencia de las armas nucleares y su posible empleo o amenaza de empleo. Mientras existan las armas nucleares, seguirá existiendo el riesgo de su empleo y proliferación.
>
> El Grupo reitera su posición expresada en sus declaraciones anteriores ante la Conferencia de Desarme, y recuerda el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General —el primer período extraordinario de sesiones sobre desarme— y la primera resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución 1 (I) de 1946, aprobada por unanimidad, en la que se pedía la eliminación de las armas nucleares de los arsenales nacionales.
>
> Los miembros del Grupo de los 21 que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados recuerdan la Declaración de la Cumbre de Teherán de 2012 y el documento final del Movimiento de los Países No Alineados; la Declaración de la 18ª Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Teherán el 25 de julio de 2015; así como la Declaración y el documento final de la 17ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en la isla de Margarita en septiembre de 2016.
>
> Además, la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva de 1996, llegó a la conclusión de que existe la obligación de celebrar de buena fe y concluir negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz. A este respecto, el Grupo recuerda su firme apoyo a la resolución 71/58 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la

legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares". En la Declaración del Milenio de 2000 también se reafirmó el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de esforzarse por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.

El Grupo acoge con satisfacción la proclamación oficial, por primera vez en la historia, de América Latina y el Caribe como zona de paz, con ocasión de la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en La Habana (Cuba) los días 28 y 29 de enero de 2014, en la que se incluye la decisión firme de todos los Estados de esa región de promover el desarme nuclear como objetivo prioritario y contribuir al desarme general y completo. Es de esperar que esta proclamación vaya seguida de otras proclamaciones políticas de zonas de paz en otras regiones del mundo. El Grupo acoge con satisfacción la Declaración Política de Quito, aprobada en la Cuarta Cumbre de los Estados de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito (Ecuador) el 27 de enero de 2016, en la que se reafirma, entre otras cosas, la adhesión de la CELAC al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, la independencia política y el desarme nuclear que propicien el desarme general, total y verificable. El Grupo también acoge con agrado la Declaración Política de Punta Cana, aprobada en la Quinta Cumbre de los Estados de América Latina y el Caribe, celebrada en Punta Cana (República Dominicana) el 25 de enero de 2017, en la que se reafirma, entre otras cosas, la decisión firme de la CELAC de lograr la prohibición total y la eliminación de las armas nucleares. La CELAC reafirma su adhesión a la consolidación de América Latina y el Caribe como zona de paz y destaca su carácter de primera zona libre de armas nucleares, establecida por el Tratado de Tlatelolco. El Grupo acoge con satisfacción la celebración del cincuentenario del Tratado de Tlatelolco el 14 de febrero de 2017 en México, en el marco del 25º período de sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Grupo también acoge con agrado el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, conocido como el Tratado de Pelindaba, firmado en El Cairo (Egipto) en 1996. El Tratado, que entró en vigor el 15 de julio de 2009, tiene por objeto impedir el emplazamiento de artefactos explosivos nucleares, y prohibir los ensayos de armas nucleares y el vertimiento de desechos radiactivos en el continente. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Tratado, se estableció la Comisión Africana de Energía Nuclear.

El Grupo, si bien toma nota de las medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir sus arsenales, reitera su profunda preocupación por la lentitud con que avanzan hacia el desarme nuclear y la falta de progresos por parte de los Estados poseedores de armas nucleares hacia la eliminación total de sus arsenales nucleares. El Grupo destaca la importancia de la aplicación efectiva de medidas concretas que conduzcan a un mundo libre de armas nucleares. Para ello es necesario que la comunidad internacional renueve su voluntad política de lograr progresos acelerados en materia de desarme nuclear. Esperamos que todos los Estados aprovechen todas las oportunidades que se presenten con miras a ese fin.

El Grupo acoge con satisfacción la celebración y los resultados de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear celebrada el 26 de septiembre de 2013 y reafirma sus resoluciones conexas 70/34 y 71/71 sobre el seguimiento de esta reunión. Como mencionó acertadamente el anterior Secretario General de las Naciones Unidas en la Conferencia de Desarme de 2015: "La reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear demostró que esta cuestión sigue siendo una prioridad internacional y merece atención al más alto nivel". En este sentido, el Grupo apoya plenamente los objetivos de esas resoluciones, en particular el llamamiento a la Conferencia de Desarme para que comience urgentemente a negociar el desarme nuclear, en particular una convención general sobre las armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción,

adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo, y disponga su destrucción. En este contexto, el Grupo recuerda sus documentos de trabajo que figuran en los documentos CD/2063 y CD/2067. El Grupo también acoge con agrado la decisión de convocar, a más tardar en 2018, una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre desarme nuclear para examinar los progresos realizados a este respecto.

El Grupo reafirma la importancia del mecanismo multilateral de desarme. Toma nota del informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado por la Asamblea General de las Naciones Unidas de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear a fin de lograr y mantener un mundo sin armas nucleares, y espera que contribuya a las negociaciones sobre desarme nuclear en la Conferencia de Desarme, en particular a la elaboración de una convención general sobre armas nucleares que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, empleo o amenaza de empleo y disponga su destrucción.

El Grupo toma nota de la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 7 de julio de 2017 en la conferencia de las Naciones Unidas encargada de negociar un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares que conduzca a su eliminación total, de conformidad con la resolución 71/258 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York del 27 al 31 de marzo y del 15 de junio al 7 de julio de 2017.

El Grupo expresa su más profunda preocupación por la muerte y destrucción inmediatas, indiscriminadas y masivas causadas por la detonación de cualquier arma nuclear y sus consecuencias catastróficas a largo plazo para la salud humana, el medio ambiente y otros recursos económicos vitales, poniendo así en peligro la vida de las generaciones presentes y futuras. A este respecto, el Grupo considera que la comprensión plena de las consecuencias catastróficas de las armas nucleares debe sustentar todos los enfoques, esfuerzos y compromisos internacionales en pro del desarme nuclear mediante un proceso inclusivo en el que participen todos los Estados.

El Grupo está de acuerdo con el anterior Secretario General de las Naciones Unidas en que cada vez se comprenden mejor las catastróficas consecuencias humanitarias de todo empleo de armas nucleares y, a este respecto, acoge con satisfacción la celebración de las conferencias sobre este tema en Oslo los días 4 y 5 de marzo de 2013, en México los días 13 y 14 de febrero de 2014 y en Viena los días 8 y 9 de diciembre de 2014.

Los miembros del Grupo de los 21 que son Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) acogen con agrado el espíritu de las conclusiones de las conferencias sobre los efectos humanitarios de las armas nucleares, junto con las promesas y las declaraciones internacionales formuladas por muchos Estados durante y después de la conferencia de Viena con el fin de lograr progresos en materia de desarme nuclear mediante la negociación de medidas jurídicamente vinculantes y eficaces, en particular una convención general sobre las armas nucleares, con un plazo determinado.

Los miembros del Grupo de los 21 que son Estados partes en el TNP exhortan a todos los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP a que cumplan su compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares con miras a lograr el desarme nuclear al que todos los Estados partes se han comprometido en virtud del artículo VI. Habida cuenta de las catastróficas consecuencias humanitarias y de los riesgos y amenazas inaceptables asociados con la detonación de un arma nuclear, los miembros del Grupo de los 21 que son Estados partes en el TNP procurarán cooperar con todos los interesados pertinentes en la labor encaminada a prohibir y eliminar las armas nucleares. En este sentido, tomamos nota de las resoluciones en la materia aprobadas en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Grupo, destacando su firme adhesión al desarme nuclear, subraya la urgente necesidad de iniciar negociaciones sobre esta cuestión, en la Conferencia de Desarme, sin demora. En este contexto, el Grupo reafirma su plena disposición a iniciar negociaciones sobre un programa escalonado para la eliminación completa de las armas nucleares, incluida una convención sobre armas nucleares que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares, y sobre su destrucción, que conduzca a la eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares, con arreglo a un calendario concreto.

A este respecto, el Grupo hace hincapié en que a todas las medidas de desarme nuclear se les deberá aplicar los principios fundamentales de transparencia, verificación e irreversibilidad.

El Grupo reafirma que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear están sustancialmente interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

El Grupo de los 21 destaca que el progreso en el desarme y la no proliferación nucleares, en todos sus aspectos, es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. El Grupo reafirma que la labor en pro del desarme nuclear, los enfoques mundiales y regionales y las medidas de fomento de la confianza se complementan entre sí y, siempre que sea posible, deben realizarse simultáneamente para promover la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Grupo reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. En espera de que se logre la eliminación completa de esas armas, el Grupo reafirma la necesidad urgente de llegar cuanto antes a un acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. El Grupo también reitera su llamamiento para que se inicien negociaciones a fin de llegar a un acuerdo sobre una convención internacional que prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia, de conformidad con la resolución 71/75 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Grupo expresa su preocupación por las doctrinas de defensa estratégica de los Estados poseedores de armas nucleares y de un grupo de Estados que establecen justificaciones para el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares; a este respecto, existe, por lo tanto, una necesidad genuina y urgente de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad, a fin de reducir al mínimo el riesgo de que esas armas vuelvan a utilizarse y facilitar el proceso de su eliminación. A este respecto, el Grupo recuerda su firme apoyo a los objetivos de la resolución 71/37 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 2016, titulada “Reducción del peligro nuclear”, así como a los de la resolución 71/53 de la Asamblea General, titulada “Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares”.

El Grupo de los 21 destaca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, incluso por todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo que, entre otras cosas, debería contribuir al proceso de desarme nuclear. El Grupo reitera que, para que los objetivos del Tratado se alcancen plenamente, es esencial que todos los Estados signatarios, especialmente los Estados poseedores de armas nucleares, sigan comprometidos con el desarme nuclear.

El Grupo reafirma la validez absoluta de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio básico de las negociaciones en esas esferas. A este respecto, el Grupo apoya firmemente los objetivos de la resolución 71/61 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 5 de diciembre de 2016, sobre la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación.

Los miembros del Grupo de los 21 que son Estados partes en el TNP expresan su decepción y profunda preocupación por el hecho de que tres Estados partes, incluidos dos Estados que tienen una responsabilidad especial en su calidad de depositarios del TNP y Estados copatrocinadores de la resolución sobre el Oriente Medio de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del TNP, hayan bloqueado el consenso sobre el proyecto de documento final de la Novena Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP, incluido el proceso de creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y de todas las demás armas de destrucción en masa, que figura en la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Esto podría socavar los esfuerzos encaminados a fortalecer el régimen del TNP en su conjunto. Los miembros del Grupo de los 21 que son Estados partes en el TNP reafirman que la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio sigue constituyendo la base para el establecimiento de esa zona y que la resolución de 1995 sigue siendo válida hasta su plena aplicación. Los miembros del Grupo de los 21 que son Estados partes en el TNP también expresan su profunda preocupación por la falta de aplicación de la resolución de 1995 y, de conformidad con el párrafo 6 de esa resolución, exhortan a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a que amplíen su cooperación y hagan todo lo posible para asegurar el pronto establecimiento por las partes regionales de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y reafirman que los copatrocinadores de la resolución deben adoptar todas las medidas necesarias para aplicarla plenamente sin más demora. Los miembros del Grupo de los 21 que son Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares expresan su profunda preocupación por el hecho de que la persistente falta de aplicación de la resolución de 1995, en contravención de las decisiones adoptadas en las Conferencias de las Partes Encargadas del Examen del TNP, menoscabe la credibilidad del Tratado y perturbe el delicado equilibrio entre sus tres pilares, teniendo en cuenta que la prórroga indefinida del Tratado está indisolublemente vinculada a la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. En este contexto, los miembros del Grupo de los 21 que son Estados partes en el TNP reafirman la urgencia de que Israel se adhiera al Tratado sin más demora y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Si bien la falta de acuerdo sobre un documento final podría socavar el régimen del TNP, los miembros del Grupo de los 21 que son Estados partes en el TNP hacen hincapié en que todos los compromisos en la materia contraídos en 1995, 2000 y 2010 siguen vigentes, en particular el compromiso inequívoco con el desarme nuclear, y piden que se apliquen plenamente sin más demora.

El Grupo también desea reafirmar el derecho inalienable de cada Estado a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación. El Grupo reitera su disposición a hacer contribuciones constructivas a la labor de la Conferencia y, a este respecto, desea recordar el contenido de los documentos CD/36/Rev.1, CD/116, CD/341, CD/819, CD/1388, CD/1462, CD/1570, CD/1571, CD/1923, CD/1938, CD/1959, CD/1999, CD/2044 y CD/2063 presentados por el Grupo de los 21 con este fin.

El Grupo toma nota de los debates oficiosos sustantivos e interactivos sobre el desarme nuclear celebrados en la Conferencia de Desarme del 21 al 23 de mayo de 2014, de conformidad con el calendario de actividades del período de sesiones de 2014 que figura en el documento CD/1978; los días 11 y 18 de junio de 2015, de conformidad con el calendario de actividades del período de sesiones de 2015 que figura en el documento CD/2021; y del 8 al 10 de agosto de 2017, en el marco del grupo de trabajo sobre el camino a seguir, establecido de conformidad con la decisión que figura en el documento CD/2090.

En vista del firme compromiso del Grupo con el desarme nuclear y un mundo libre de armas nucleares, el Grupo de los 21 reitera las siguientes medidas concretas:

a) Reafirmación del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación completa de las armas nucleares;

b) Eliminación del papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad;

c) Adopción de medidas por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el peligro nuclear, como la retirada del estado de alerta de las armas nucleares y la disminución de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares;

d) Negociación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares;

e) Negociación en la Conferencia de Desarme de una convención sobre armas nucleares por la que se prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento, el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y sobre su destrucción, con miras a la eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de las armas nucleares con arreglo a un calendario concreto.

Para concluir, permítasenos expresar que el Grupo de los 21 pone de relieve con satisfacción los acontecimientos que tuvieron lugar en todo el mundo para conmemorar el 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, dedicado a promover este objetivo, entre otras cosas mediante el aumento de la conciencia y la educación del público acerca de la amenaza que representan las armas nucleares para la humanidad y la necesidad de su eliminación total, a fin de movilizar las gestiones internacionales para lograr ese objetivo y, en ese contexto, exhorta a los Estados miembros a que participen todos los años, al más alto nivel posible, en la reunión plenaria de alto nivel de un día de duración de la Asamblea General para conmemorar y promover ese Día Internacional, e invita también a los Estados miembros y al sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, los círculos académicos, los parlamentarios, los medios de difusión y los particulares a que adopten medidas adicionales cada año para conmemorar esa fecha.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Sri Lanka su declaración en nombre del Grupo de los 21, y doy la palabra al Embajador de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Han Tae-song (República Popular Democrática de Corea) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, quisiera destacar las recientes medidas de legítima defensa adoptadas por mi país. Me enorgullece decir que hace apenas dos días, el 3 de septiembre, la República Popular Democrática de Corea llevó a cabo con éxito un ensayo de bomba de hidrógeno para un cohete balístico intercontinental en el marco de su plan de crear una fuerza nuclear estratégica. El ensayo es parte de nuestras actividades normales en consonancia con la línea política del Partido de los Trabajadores de Corea de impulsar simultáneamente la construcción económica y la conformación de la fuerza nuclear. También constituyó una ocasión importante para alcanzar el objetivo final de completar la fuerza nuclear del Estado. Todas las medidas militares que está adoptando mi país se enmarcan en el ejercicio del derecho lícito y justo de legítima defensa de un Estado soberano para contrarrestar la amenaza nuclear y política hostil cada vez mayor y de décadas de duración de los Estados Unidos encaminada a aislar y asfixiar a mi país, la República Popular Democrática de Corea.

En lugar de reconocer a mi país como Estado y avanzar hacia la coexistencia pacífica, los Estados Unidos han desplegado provocaciones implacables con el objetivo de llevar a cabo un ataque nuclear preventivo contra mi país, lo que lleva la situación en la península de Corea al borde de la guerra nuclear. Al mismo tiempo, abusando del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los Estados Unidos han concebido las resoluciones de sanciones más despiadadas y sin precedentes contra la República Popular Democrática de Corea con el fin de bloquear por completo sus actividades comerciales e intercambios económicos normales.

Al hacerlo, los Estados Unidos revelaron plenamente al mundo entero su malvada intención de destruir la ideología y el sistema social de la República Popular Democrática de Corea y de la nación. A este respecto, la República Popular Democrática de Corea emitió una serie de advertencias y ofreció suficientes oportunidades a los Estados Unidos para que pusieran fin a sus imprudentes provocaciones y presiones contra mi país, la República Popular Democrática de Corea, y tomaran el camino correcto.

La República Popular Democrática de Corea también ha dejado claro que los Estados Unidos serán totalmente responsables de las consecuencias catastróficas si siguen adelante con sus provocaciones militares. Sin embargo, los Estados Unidos han respondido a las significativas y severas advertencias de la República Popular Democrática de Corea iniciando un simulacro de guerra agresivo. Por lo tanto, es perfectamente natural que la República Popular Democrática de Corea adopte todas las medidas militares necesarias para contrarrestar y contener esas peligrosas provocaciones de los Estados Unidos, que hicieron caso omiso de nuestras reiteradas advertencias. A pesar de ello, los Estados Unidos han calificado las medidas de legítima defensa de la República Popular Democrática de Corea de amenaza mundial y están desesperados en su intento de aumentar la presión internacional contra mi país pidiendo apoyo a otros países.

Mi delegación también aprovecha esta oportunidad para rechazar una vez más, de manera categórica, las resoluciones sobre sanciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que ahora se reduce a un instrumento político al servicio de la despreciable política hostil de los Estados Unidos hacia mi país, la República Popular Democrática de Corea. La presión o las sanciones nunca funcionarán en relación con mi país. La República Popular Democrática de Corea nunca, bajo ninguna circunstancia, pondrá su disuasión nuclear sobre la mesa de negociaciones, no retrocederá ni un centímetro en el camino de reforzar su fuerza nuclear, a menos que la política hostil y la amenaza nuclear de los Estados Unidos contra mi país sean completamente erradicadas. Las recientes medidas de legítima defensa de mi país, la República Popular Democrática de Corea, son un paquete de regalo dirigido nada menos que a los Estados Unidos. Los Estados Unidos recibirán más paquetes de regalos de mi país mientras confíen en las provocaciones imprudentes y los intentos inútiles de ejercer presión sobre la República Popular Democrática de Corea. Los Estados Unidos deben ver claramente la posición estratégica de la República Popular Democrática de Corea, que ahora posee poderosos elementos de disuasión nuclear, y deben actuar con discreción.

El Presidente: Agradezco al Embajador de la República Popular Democrática de Corea su declaración, y doy la palabra al Embajador de la República de Corea.

Sr. Kim In-chul (República de Corea) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, como señaló el Director General Üzümcü en su declaración de esta mañana, y le agradezco que se haya dirigido hoy a la Conferencia de Desarme, subrayando, entre otras cosas, la condena inmediata de todo empleo de armas químicas, la Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral de negociación sobre desarme, y esta observación también se incluyó en la declaración del Grupo de los 21. No es este el lugar para leer material propagandístico que vaya en contra del espíritu y el propósito mismo de la Conferencia. Por lo tanto, la declaración de la República Popular Democrática de Corea es inaceptable y absolutamente rechazable. La hostil e insolente declaración de la República Popular Democrática de Corea, *déjà vu, déjà lu, déjà écouté*, no tiene público; solo cuando empiecen a hablar genuinamente, respetando el espíritu de la Conferencia, se les empezará a escuchar y a darles crédito. El imprudente ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Coreas del domingo pasado, de mayor magnitud que los anteriores, tras el lanzamiento en serie de misiles balísticos, es una violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y un grave y serio desafío y amenaza a la paz y la seguridad en la península de Corea y fuera de ella.

El Gobierno de la República de Corea condena de la manera más enérgica este ensayo nuclear. El imprudente e irresponsable ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea, que hace caso omiso de las repetidas y severas advertencias del Gobierno de la República de Corea y de la comunidad internacional, no será tolerado de ninguna manera. El Gobierno de la República de Corea colaborará estrechamente con la comunidad internacional en la búsqueda de posibles medios de represalia por las reiteradas

provocaciones de la República Popular Democrática de Corea. Utilizaremos todos los medios diplomáticos posibles, incluida una resolución del Consejo de Seguridad destinada a aislar completamente a la República Popular Democrática de Corea para obligarla a que abandone sus programas nucleares y de misiles de manera completa, verificable e irreversible. Cualquiera que sea el pretexto de la República Popular Democrática de Corea para continuar con sus programas, tendrá que saber que está en una situación mucho peor con los programas; y lo que quiera lograr con ellos no será posible, porque la comunidad internacional en su conjunto no lo permitirá.

Permítaseme ser claro. Corresponde a la República Popular Democrática de Corea adoptar la decisión que le parezca adecuada. Debe darse cuenta y tener en cuenta que las repetidas provocaciones solo profundizarán su aislamiento diplomático y la presión económica sobre ella. Necesita entender más claramente que nunca que decidirse por la desnuclearización es la única vía que puede garantizar su seguridad y viabilidad económica. Debe responder positivamente a los mensajes de diálogo del Gobierno de la República de Corea y de la comunidad internacional.

Una vez más, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que siga la vía de la desnuclearización, la vía del establecimiento de la paz en la península. Sobre la base de nuestra alianza incondicional, el Gobierno de la República de Corea mantiene una firme posición de alerta, capaz de responder a cualquier amenaza de la República Popular Democrática de Corea, y protegeremos firmemente la vida de nuestro pueblo y la seguridad de nuestra nación.

Lo repito con toda claridad y firmeza: el avance continuo de los programas nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea no será tolerado de ninguna manera.

El Presidente: Agradezco al Embajador de la República de Corea su declaración, y doy la palabra a la delegación del Perú.

Sra. Masana García (Perú): Señor Presidente, además de reiterar lo señalado por el Grupo de los 21, nuevamente pido la palabra para referirme a un tema que nos resulta sumamente sensible, delicado y prioritario.

Me encantaría poder decirles que hoy la paz reina en el mundo y que la tierra es un planeta seguro, pero lamentablemente ello no es posible, pues la atención de todos nosotros está en la península de Corea, en vista de que la República Popular Democrática de Corea nos lleva a condenar la prueba que ha realizado el domingo.

Ilustres colegas, la explosión, según dicen, habría sido tres veces mayor que la bomba de Hiroshima, y ello atenta contra la paz y la seguridad internacionales. Y digo "dicen" porque no cuento con un medio oficial que me permita señalar la potencia de la bomba H. Tampoco tengo información acerca del daño que esa prueba les ha ocasionado a ellos mismos.

Es posible que en su intervención el colega de la República Popular Democrática de Corea pueda responder a estas inquietudes. Formamos parte de una comunidad internacional en la que tenemos derechos y obligaciones. Vivimos en un planeta que es de todos nosotros, y una de las obligaciones que tenemos precisamente es la de velar por su bienestar. En el mundo andino del que yo vengo, a la Tierra la llamamos *Mama Pacha*, porque es nuestra madre, porque es la que nos ofrece todo para poder vivir. Por esa razón, en mi país hacemos y haremos todo lo posible por cuidarla. Es en ese sentido que apelamos a las partes concernidas directamente a que prioricen la negociación a través de un diálogo político y diplomático, teniendo como marco nuestra Carta de las Naciones Unidas.

Con la prueba realizada por la República Popular Democrática de Corea no solo los vecinos se sienten en peligro, pues las repercusiones de esas acciones afectan a la comunidad internacional en su conjunto. La situación se torna día a día más grave y compleja. Las consecuencias de una escalada, señor Presidente, pueden ser catastróficas y tal vez no podamos dar marcha atrás.

Señor Embajador, el llamado “regalito” del domingo pasado no era solo para los Estados Unidos, porque nos afecta a todos. Mi Gobierno, preocupado por esta situación, emitió ayer el comunicado oficial núm. 034-17, que paso a leer a continuación:

> El Gobierno del Perú condena enérgicamente el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el 3 de septiembre último, en abierta contravención del derecho internacional y continuando con una política sistemática de contravención a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El ensayo representa una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales que ha motivado la realización de una sesión de emergencia del Consejo de Seguridad en esa fecha.
>
> El Gobierno del Perú demanda a la República Popular Democrática de Corea que cese inmediata y definitivamente su programa de desarrollo de armas nucleares, que cumpla las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación y que permita que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) inspeccione sus instalaciones nucleares.
>
> El Perú, actual miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA y próximo miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a partir de enero de 2018, reafirma su compromiso de apoyar todos los esfuerzos diplomáticos orientados a la desnuclearización de la península de Corea.

El Presidente: Agradezco a la delegación del Perú su declaración, y doy la palabra a la delegación de Suiza.

Sr. Masmejean (Suiza) *(habla en francés):* Señor Presidente, Suiza hace uso de la palabra en relación con el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el domingo pasado. Permítaseme compartir en este foro el siguiente comunicado emitido ayer por el Gobierno de Suiza en relación con este ensayo:

> Suiza condena el último ensayo nuclear que la República Popular Democrática de Corea anunció que había realizado el 3 de septiembre de 2017. Este ensayo viola múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, constituye una amenaza para la paz y la seguridad de la región y socava las gestiones de la comunidad internacional en el ámbito de la no proliferación de las armas nucleares, incluidas las realizadas en el marco del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.
>
> Suiza está convencida de que la solución de las cuestiones nucleares y de seguridad en la península de Corea solo puede encontrarse mediante negociaciones diplomáticas. Está dispuesta a considerar cualquier propuesta que pueda contribuir a las iniciativas encaminadas a promover la estabilidad y la paz en la península de Corea.
>
> Suiza aboga activamente por la no proliferación y la eliminación total de las armas nucleares, ya que su empleo tendría consecuencias humanitarias catastróficas. En varias ocasiones, ha instado a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, del que se retiró en 2003, y a que cumpla sin demora su acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica.
>
> Suiza exhorta una vez más a todos los Estados cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares a que lo firmen y ratifiquen lo antes posible.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Suiza su declaración, y doy la palabra a la delegación de Estonia, que hablará en nombre de la Unión Europea.

Sra. Kemppainen (Estonia): Señor Presidente, tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Albania, Bosnia y Herzegovina, Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

La Unión Europea condena con la mayor firmeza el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el 3 de septiembre. Se trata de una violación directa e inaceptable de las obligaciones internacionales de la República Popular Democrática de Corea de no producir ni ensayar armas nucleares, como se establece en múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y representa una gran provocación, una grave amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales y un gran desafío para el régimen mundial de no proliferación y desarme. La República Popular Democrática de Corea es el único Estado que ha realizado ensayos nucleares en el siglo XXI. Su último ensayo nuclear, que sigue a una serie de lanzamientos de misiles balísticos, algunos de ellos de alcance intercontinental, amenaza repetida y deliberadamente la paz y la seguridad internacionales y perturba el equilibrio estratégico en Asia y más allá de sus fronteras. Esos acontecimientos ilustran que la República Popular Democrática de Corea está progresando rápidamente en su capacidad nuclear y se está acercando peligrosamente a la posesión de un arsenal nuclear operacional. El mensaje de la Unión Europea es claro. La República Popular Democrática de Corea debe abandonar sus programas nucleares, de armas de destrucción en masa y de misiles balísticos de manera completa, verificable e irreversible, y poner fin de inmediato a todas las actividades conexas. Debe volver a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Es fundamental que la comunidad internacional siga actuando de manera unida y coordinada. En este sentido, acogemos con satisfacción que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se ocupe de la cuestión y esperamos que adopte una posición firme y eficaz. La Unión Europea estudiará otras respuestas adecuadas en estrecha consulta con los principales asociados y en consonancia con las deliberaciones del Consejo de Seguridad, en particular mediante la adopción de medidas restrictivas autónomas adicionales.

La Unión Europea está convencida de que la paz duradera y la desnuclearización de la península de Corea deben lograrse por medios pacíficos. La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a que realice progresos creíbles en el cumplimiento de sus obligaciones de desnuclearizar, apaciguar las tensiones y permitir la celebración de negociaciones y la adopción de medidas encaminadas a lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea y la plena aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la materia. La Unión Europea está dispuesta a apoyar un diálogo creíble y significativo en consulta con los asociados principales. Reiteramos nuestro pleno apoyo a nuestros asociados en la región y a su seguridad.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Estonia su declaración en nombre de la Unión Europea, y doy la palabra al Embajador de Alemania.

Sr. Biontino (Alemania) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, quisiera sumarme a la declaración de la Unión Europea que acaba de formularse.

El Gobierno Federal de Alemania ha condenado en los términos más enérgicos el último ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el 3 de septiembre de 2017; se trata de una violación flagrante de las reiteradas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Al igual que los numerosos ensayos de misiles balísticos realizados en los últimos meses por la República Popular Democrática de Corea, incluidos dos ensayos de misiles balísticos intercontinentales en julio, ese ensayo constituye una clara y rotunda violación de las obligaciones internacionales de la República Popular Democrática de Corea, establecidas, una vez más, por múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, y agrava aún más la amenaza que representa la República Popular Democrática de Corea para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Las acciones imprudentes e ilegales de Corea del Norte también representan un grave desafío para el régimen de no proliferación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Alemania apoya las gestiones realizadas por el Consejo de Seguridad para enfrentar esta cuestión, en particular la de considerar la posibilidad de adoptar nuevas medidas que aumenten la presión sobre la República Popular Democrática de Corea para que vuelva a cumplir sus obligaciones internacionales y abra el camino a negociaciones encaminadas a

lograr la desnuclearización y la plena aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia.

Instamos a Corea del Norte a que abandone todos los programas nucleares y de misiles balísticos y a que abra de inmediato el camino para que las gestiones diplomáticas se ocupen plenamente de las preocupaciones internacionales sobre sus programas ilegales.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Alemania su declaración, y doy la palabra al Embajador del Japón.

Sr. Takamizawa (Japón) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, la semana pasada, aquí en el Salón del Consejo, los Estados Unidos, el Japón y la República de Corea presentaron una ponencia sobre las cuestiones relativas a los misiles y las armas nucleares de Corea del Norte, que fue seguida de una enérgica condena por muchos miembros de la Conferencia de Desarme en relación con los lanzamientos de misiles balísticos por Corea del Norte, incluido uno que sobrevoló el Japón. Apenas una semana después, el 3 de septiembre, Corea del Norte realizó su sexto ensayo nuclear. Junto con los numerosos lanzamientos de misiles balísticos, este ensayo nuclear es de nuevo un testimonio de cuán beligerantes y peligrosas son las acciones de Corea del Norte a escala mundial. Este último ensayo nuclear amenaza gravemente la paz y la seguridad del Asia Nororiental, así como de la comunidad internacional en su conjunto. No es un problema solo para la región, sino para toda la comunidad internacional.

Hace casi exactamente un año, Corea del Norte realizó su quinto ensayo nuclear, y los miembros de la Conferencia de Desarme se unieron para expresar su condena en los términos más enérgicos posibles. La comunidad internacional pidió a Corea del Norte que pusiera fin a las provocaciones, pero Corea del Norte hizo caso omiso de ese llamamiento y siguió desviando recursos para mejorar su capacidad nuclear, y ahora ha llevado la amenaza a un nivel sin precedentes. Este ensayo nuclear de Corea del Norte constituye una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la materia y plantea un grave desafío al régimen internacional de desarme y no proliferación centrado en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

El ensayo nuclear de Corea del Norte es absolutamente inaceptable. El Japón presenta una seria protesta contra Corea del Norte y condena sus ensayos en los términos más enérgicos posibles. Una vez más, el Japón insta encarecidamente a Corea del Norte a que aplique de manera inmediata y plena las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión y otros compromisos en la materia.

Los ensayos nucleares de Corea del Norte también representan un grave desafío para la labor encaminada a acelerar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Corea del Norte es el único país que ha realizado un ensayo nuclear en el siglo XXI. Creemos que la prohibición de los ensayos nucleares ya se ha convertido en una norma internacional *de facto*. Este nuevo ensayo nuclear de Corea del Norte va en contra de este reconocimiento internacional común.

El Japón acoge con satisfacción la reunión de emergencia del Consejo de Seguridad sobre Corea del Norte celebrada ayer en Nueva York, en la que muchos países expresaron enérgicamente su condena. Sin embargo, más allá de la condena, debemos actuar para impedir que Corea del Norte intensifique su política actual, ya que esto tendrá graves consecuencias. El Japón también acoge con agrado la declaración sobre Corea del Norte formulada ayer por los dirigentes del Grupo de los Siete. Quisiera concluir citando el último párrafo de esa declaración:

> Estamos dispuestos a seguir fortaleciendo las medidas encaminadas a lograr esos objetivos y pedimos encarecidamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que cumpla con sus responsabilidades y trabaje en pro de la aprobación de una resolución nueva y eficaz que incluya medidas más enérgicas. Instamos a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para garantizar la aplicación sostenida, amplia y completa de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la materia y garantizar que Corea del Norte vuelva a la legalidad internacional.

El Presidente: Agradezco al Embajador del Japón su declaración, y doy la palabra a la delegación de Irlanda.

Sra. O'Brien (Irlanda) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, dado que es la primera vez que me dirijo a la sala desde que asumió usted el cargo de Presidente de este órgano tan augusto, la Conferencia de Desarme, permítame felicitarlo y también decirle que Irlanda le promete nuestro pleno e inequívoco apoyo en el desempeño de sus onerosas responsabilidades.

He escuchado a los representantes de la República Popular Democrática de Corea que, en varias ocasiones en esta sala, han hablado de que estamos colectivamente al borde de la guerra. Esto es muy, muy preocupante. Sin embargo, no tiene por qué ser así. También podemos estar colectivamente al borde de la paz. Es una cuestión de elección fundamental. La paz es un viaje y —aunque el destino del viaje a veces esté lejos y parezca difícil de alcanzar— todos debemos entenderlo como algo que vale la pena y que es convincente y adecuado para el momento histórico. Necesitamos trabajar colectivamente mucho más en el diálogo, en la creación de consenso, en la construcción de legitimidad y en la composición de un espacio común.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio, Sr. Simon Coveney, ha expresado su más profunda preocupación por el hecho de que Corea del Norte haya ensayado un artefacto explosivo nuclear el 3 de septiembre de 2017. Hablando desde Bruselas, el Ministro Coveney dijo lo siguiente: "Este nuevo ensayo de otro artefacto explosivo nuclear por Corea del Norte representa una amenaza real para la paz y la seguridad en la región y fuera de ella. Es una violación flagrante y provocadora de las obligaciones internacionales de la República Popular Democrática de Corea de no producir ni ensayar armas nucleares". Condenó sin reservas esos actos. Este último acontecimiento, dijo, pone de relieve la necesidad de una entrada en vigor inmediata del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Instó a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a que ratificasen el Tratado sin demora a fin de fortalecer la estructura mundial de desarme y no proliferación y reforzar la norma mundial contra los ensayos. Hizo un llamamiento a Corea del Norte para que abandonara sus programas de desarrollo de misiles balísticos, capacidades nucleares y armas de destrucción en masa de manera completa, verificable e irreversible.

El Gobierno irlandés considera que ahora es necesario que todas las partes interesadas se impliquen urgentemente en el desarme nuclear. Irlanda insta a las autoridades de Corea del Norte a que pongan fin a todos los ensayos nucleares y a que, por favor, reanuden urgentemente las conversaciones sextipartitas sobre la desnuclearización de la península de Corea de manera inmediata y sin condiciones previas.

Señor Presidente, debería haber comenzado mi declaración, perdóneme, diciendo que, por supuesto, Irlanda se adhiere plenamente a la declaración que ya formuló Estonia en esta sala en nombre de todos los Estados miembros de la Unión Europea.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Irlanda sus amables palabras dirigidas a la presidencia, y doy la palabra a la Embajadora de Kazajstán.

Sra. Aitzhanova (Kazajstán) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, permítame sumarme a otras delegaciones para condenar el último ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el 3 de septiembre. Mi país condena enérgicamente esas acciones irresponsables y peligrosas que socavan nuestra labor común para fortalecer la paz y la seguridad regionales y mundiales. Esas acciones constituyen una grave violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de las disposiciones del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Apenas la semana pasada, el 29 de agosto, todos conmemoramos en el mundo entero el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares. La comunidad mundial demostró una vez más su oposición unánime y enérgica a las amenazas nucleares. Kazajstán está firmemente convencido de que las armas nucleares no son un verdadero garante de la seguridad nacional. Como país que fue testigo de la tragedia de las consecuencias de los ensayos nucleares, estamos convencidos de que nada puede justificar la realización de esos actos irresponsables y peligrosos. Por lo tanto, en el contexto de las tensiones actuales,

debemos continuar nuestra labor conjunta para lograr acuerdos concretos sobre la congelación del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea y la desnuclearización de la península de Corea.

Instamos encarecidamente a la República Popular Democrática de Corea a que cambie su rumbo y garantice un futuro no nuclear para la región y fuera de ella.

El Presidente: Agradezco a la Embajadora de Kazajstán su declaración, y doy la palabra al Embajador de los Estados Unidos.

Sr. Wood (Estados Unidos de América): Señor Presidente, como señaló antes el Embajador Takamizawa, la semana pasada las delegaciones de la República de Corea, el Japón y los Estados Unidos expusieron a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme las amenazas individuales y colectivas que nuestros tres países enfrentan procedentes de Pyongyang. Esperamos que los países de esta sala que no entendieron plenamente antes las amenazas a que se enfrentan nuestras tres naciones —y el mundo, por cierto— comprendan ahora mejor qué son exactamente esos tipos de amenazas y qué significan.

Como vimos ayer en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se condenó enérgicamente a Corea del Norte; y esperamos con interés trabajar con nuestros asociados en el Consejo con respecto a una nueva resolución que impondrá algunas de las sanciones más severas posibles a Pyongyang. En la introducción de su declaración de ayer, la Representante Permanente de los Estados Unidos, Nikki Haley, esbozó la historia de nuestras conversaciones con la República Popular Democrática de Corea sobre la cuestión de sus programas nucleares y de misiles. Por supuesto, no voy a detenerme en ello aquí; creo que está muy claro que hemos intentado dialogar en el pasado y que este es evidentemente un régimen que no tiene ningún interés en el diálogo y que va a continuar con sus programas nucleares y de misiles balísticos.

Señor Presidente, como vimos el domingo, Corea del Norte desafió una vez más la voluntad de la comunidad internacional al realizar su sexto ensayo nuclear. Como muchos ya han dicho en esta sala, Corea del Norte es el único país que ha realizado ensayos en el siglo XXI. Este ensayo ha demostrado al mundo que las afirmaciones de Pyongyang de que su programa nuclear solo se utiliza para disuadir son simplemente una farsa. Las verdaderas intenciones de Corea del Norte deberían estar ahora claras para todos. Desea realizar chantajes y extorsiones internacionales al tiempo que desestabiliza la península de Corea, la región de Asia y el Pacífico y otros lugares. No debemos permitir que este régimen renegado continúe sus flagrantes violaciones del derecho internacional y mantenga como rehén la paz y la seguridad que han arraigado en el Asia Septentrional en las últimas décadas. Los avances en los programas nucleares y de misiles balísticos del régimen son una amenaza para todos nosotros. Para responder a este grave desafío, ahora debemos hacer todo lo posible por profundizar su aislamiento diplomático y económico. Ahora es el momento de decir al régimen: las provocaciones, amenazas y acciones desestabilizadoras ya no serán toleradas. Como comunidad internacional debemos actuar para impedir que el régimen siga causando estragos en la paz y la seguridad internacionales. Exhorto a todos los Estados de esta sala que colaboran con Corea del Norte a que reflexionen sobre si su colaboración está permitiendo que el régimen continúe con su peligrosa conducta. Los Estados que comercian con el régimen deben preguntarse si este comercio está ayudando a apoyar las actividades nucleares y de misiles balísticos prohibidas de Corea del Norte. Los Estados que cooperan militarmente con Pyongyang deben preguntarse por qué están ayudando a respaldar a un régimen que amenaza con atacar a sus vecinos que no han hecho nada para amenazarlo. Nosotros, como comunidad internacional, tenemos la responsabilidad de actuar, y de hacerlo ahora. De lo contrario, corremos el riesgo de perder la paz y la estabilidad que hemos construido en los últimos 70 años en Asia y en otras partes del mundo. Espero que todos los miembros de la Conferencia de Desarme se pronuncien hoy y condenen las peligrosas medidas adoptadas por Pyongyang. Con este régimen ya no se puede seguir como si no hubiera pasado nada.

Por último, señor Presidente, para que esta cuestión se resuelva diplomáticamente, todos los Estados miembros deben actuar y ejercer la presión diplomática y económica necesaria sobre Corea del Norte para persuadirla de que cambie rápidamente de rumbo.

El Presidente: Agradezco al Embajador de los Estados Unidos su declaración, y doy la palabra al Embajador de Italia.

Sr. Mati (Italia): Señor Presidente, Italia hace suya la declaración formulada por la Unión Europea.

Quisiera sumarme a otras delegaciones para reiterar la condena más firme e inequívoca de mi país del ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea, que representa otra clara violación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Italia expresa su solidaridad con los países de la región en cuanto a las consecuencias del comportamiento irresponsable de Pyongyang. El avance de Corea del Norte en su programa nuclear y de misiles representa una amenaza grave y creciente para el régimen mundial de no proliferación, así como para la paz y la seguridad internacionales. La República Popular Democrática de Corea es el único país que ha violado la moratoria internacional sobre los ensayos nucleares en el siglo XXI. El sexto ensayo nuclear realizado por Pyongyang subraya una vez más la necesidad de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La República Popular Democrática de Corea debe dejar inmediatamente de desarrollar su programa nuclear y de misiles y abstenerse de aumentar su autoaislamiento y de desafiar a la comunidad internacional. Italia seguirá haciendo lo que le corresponde para dar una respuesta firme y coherente a este desafío.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Italia su declaración, y doy la palabra a la delegación de Bélgica.

Sr. Dhaene (Bélgica): Señor Presidente, Bélgica se adhiere a la declaración de la Unión Europea relativa a la República Popular Democrática de Corea y desea añadir algunas observaciones a título nacional.

Bélgica condena en los términos más enérgicos el sexto ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea, en flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La República Popular Democrática de Corea está poniendo en peligro la seguridad regional e internacional con sus provocaciones. La paz en la península de Corea no se garantizará mediante el desarrollo de armas nucleares y misiles balísticos. La República Popular Democrática de Corea se aísla cada vez más, socavando la posibilidad de una paz duradera y destruyendo las posibilidades de progreso de su propio pueblo. Bélgica le pide que cambie radicalmente de rumbo, cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad y avance progresivamente hacia convertirse en un país libre de armas nucleares.

Como han señalado otros, la República Popular Democrática de Corea es el único país que ha realizado ensayos nucleares en este siglo. De ahí que sea crucial la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. El Tratado es la única manera de hacer vinculante una prohibición mundial definitiva y completa de los ensayos nucleares. La aplicación del Tratado depende de la adhesión de un número determinado de países. Bélgica redoblará sus esfuerzos para que esto suceda durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Didier Reynders, junto con su colega iraquí, copresidirán una conferencia ministerial destinada a recabar más apoyo para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La conferencia, que se celebrará en Nueva York el 20 de septiembre, irá seguida de otras iniciativas bilaterales y multilaterales dirigidas a las autoridades públicas y la sociedad civil, en particular de países que todavía no son partes en el Tratado. Bélgica alienta a todos los Estados a que participen a nivel ministerial en la conferencia a fin de demostrar su adhesión inquebrantable al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Ahora más que nunca, el contexto de la seguridad mundial exige la reafirmación de los objetivos del Tratado y la consolidación del régimen mundial de no proliferación.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Bélgica su declaración, y doy la palabra a la delegación de Turquía.

Sr. Güneş (Turquía) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, dado que es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su presidencia, permítame felicitarlo. Puede contar con nuestro apoyo.

Señor Presidente, consideramos que el ensayo de la bomba de hidrógeno que se llevó a cabo inmediatamente después del lanzamiento de varios misiles balísticos el mes pasado por la República Popular Democrática de Corea el 3 de septiembre de 2017, en total desprecio del derecho internacional y de la paz y la seguridad regionales, es un acto irresponsable y provocador y lo condenamos en los términos más enérgicos. Instamos una vez más a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y se abstenga de toda acción que pueda conducir a una mayor escalada en la región.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Turquía su declaración, y doy la palabra a la delegación de Finlandia.

Sra. Paasilinna (Finlandia): Señor Presidente, Finlandia se adhiere plenamente a la declaración formulada por la representante de la Unión Europea. Permítaseme formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

Finlandia condena enérgicamente el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea el 3 de septiembre. En las actuales circunstancias de aumento de la tensión, el ensayo nuclear fue un acto sumamente peligroso e irresponsable que agravará aún más la situación. El ensayo nuclear realizado por Corea del Norte también se observó en Finlandia. El Instituto de Sismología de la Universidad de Helsinki funciona como parte del sistema internacional de vigilancia del cumplimiento de la prohibición de los ensayos nucleares. El ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea constituye una clara violación de sus obligaciones internacionales de abstenerse de desarrollar y ensayar armas nucleares, en particular las enunciadas en varias resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Las reiteradas provocaciones de la República Popular Democrática de Corea indican un grave desprecio por los llamamientos de la comunidad internacional. Finlandia insta a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga inmediatamente de adoptar medidas que supongan una grave amenaza para la seguridad de la península de Corea y que aumenten la tensión en la región. Como Finlandia ha recalcado en varias ocasiones, la disminución de la tensión es necesaria y debe comenzar por Pyongyang.

La República Popular Democrática de Corea debe cumplir plenamente sus obligaciones internacionales, abandonar su programa nuclear y comprometerse a cooperar estrechamente con la comunidad internacional, en particular con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Ya es hora de que la República Popular Democrática de Corea reconsidere su estrategia, tome en serio los mensajes de la Conferencia de Desarme y de la comunidad internacional en general, y ponga fin a su comportamiento indefendible e imprudente.

El Presidente: Agradezco a la delegación de Finlandia su declaración, y doy la palabra a la delegación de la Argentina.

Sr. Abbenante (Argentina): Señor Presidente, la Argentina manifiesta una vez más su enérgica condena al nuevo ensayo nuclear que llevó a cabo el régimen norcoreano. Este hecho totalmente irresponsable por parte de Kim Jong-un representa un acto de hostilidad y provocación a la comunidad internacional, que aumenta significativamente las tensiones en la península de Corea, desestabiliza profundamente la seguridad regional y agudiza aún más el aislamiento internacional de la República Popular Democrática de Corea.

La Argentina considera impostergable que el régimen norcoreano desista de inmediato de realizar todo nuevo ensayo de armas nucleares y actividades conexas, e inicie un proceso de desarme verificable, transparente e irreversible, por cuanto estos actos representan amenazas a la paz y seguridad internacionales.

Señor Presidente, los acontecimientos ocurridos en la península de Corea representan la situación más desafiante que enfrenta hoy el régimen de no proliferación

nuclear. Resulta aún más desafiante que este nuevo acto de hostilidad contra la comunidad internacional por parte del régimen norcoreano se haya realizado tan solo 72 horas después de la celebración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares.

Para la Argentina, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es una pieza clave del sistema internacional de no proliferación nuclear y una herramienta crucial para limitar la producción y modernización de las armas nucleares existentes. Sin embargo, mientras el Tratado permanezca en un estado de limbo legal, no habrá ningún instrumento jurídicamente vinculante hasta la fecha que prohíba esas pruebas.

La creciente tensión que atraviesa la península de Corea y las provocaciones a la paz y la seguridad internacionales que representan los ensayos nucleares, así como los repetidos lanzamientos de misiles por parte del régimen norcoreano, acentúan aún más la amenaza del uso de dichas armas. Perspectiva aterradora que sin dudas debilita la credibilidad del actual sistema de seguridad internacional.

Señor Presidente, los últimos actos irresponsables del régimen norcoreano nos deben hacer redoblar nuestros esfuerzos a la hora de buscar y diseñar recursos que nos conduzcan a lograr que la República Popular Democrática de Corea dé cumplimiento de inmediato a las resoluciones del Consejo de Seguridad, a crear las condiciones para reanudar las conversaciones y a abolir los ensayos nucleares de manera comprensiva y sin precondiciones de ningún tipo.

El Presidente: Agradezco a la delegación de la Argentina su declaración, y doy la palabra al Embajador de China.

Sr. Fu Cong (China) *(habla en chino)*: Señor Presidente, el Ministerio de Relaciones Exteriores de China emitió la siguiente declaración el 3 de septiembre en relación con el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea ese mismo día:

> El Gobierno de China se opone resueltamente y condena enérgicamente el último ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea, haciendo caso omiso de la oposición universal de la comunidad internacional. Lograr la desnuclearización de la península de Corea, mantener el sistema de no proliferación nuclear y salvaguardar la paz y la estabilidad en el Asia Nororiental son posiciones firmemente sostenidas por China y son también una aspiración común de la comunidad internacional. Instamos encarecidamente a la República Popular Democrática de Corea a que sea consciente de la firme determinación de la comunidad internacional respecto de la cuestión de la desnuclearización de la península de Corea, a que cumpla estrictamente las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia, a que deje de adoptar medidas equivocadas que empeoran la situación y no redundan en su propio interés, y a que vuelva concienzudamente a la senda de la solución de los problemas mediante el diálogo. De consuno con la comunidad internacional, China aplicará plena e integralmente las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular Democrática de Corea, perseguirá firmemente el objetivo de la desnuclearización de la península de Corea y salvaguardará firmemente la paz y la estabilidad en la península de Corea.

El Presidente: Agradezco al Embajador de China su declaración, y doy la palabra a la Embajadora de Francia.

Sra. Guitton (Francia): Señor Presidente, Francia apoya plenamente la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y de los países asociados. Quisiera hacer algunas observaciones a título nacional.

Anteayer, la República Popular Democrática de Corea cruzó una importante línea roja hacia la escalada. Después de lanzar dos misiles balísticos intercontinentales y poner claramente en peligro a uno de los países de la región, el 3 de septiembre realizó su sexto ensayo nuclear. El hecho fue detectado inmediatamente por el Sistema Internacional de Vigilancia de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Por conducto de sus más altos funcionarios, Francia ha expresado su vehemente condena de ese acontecimiento. Además de la expresión de solidaridad que ofrezco a los

países de la región en nombre de Francia, exhorto con profunda preocupación a los países de la comunidad internacional a que sean lúcidos y firmes.

Señor Presidente, no nos equivoquemos. En pocos meses, la amenaza ha cambiado de dimensión e incluso de naturaleza. La amenaza ya no es meramente regional: es mundial. Esta amenaza pone en peligro nuestra seguridad, la estabilidad estratégica y la paz internacional. Con su sexto ensayo nuclear, el régimen de Pyongyang sigue violando sus obligaciones y nos desafía. Cada una de las medidas adoptadas por la República Popular Democrática de Corea corresponde a su incesante, continua y metódica labor de desarrollo de un arsenal nuclear operacional destinado a cambiar el equilibrio no solo regional sino también internacional. La combinación de la capacidad nuclear, a la que me he referido, y los misiles balísticos intercontinentales norcoreanos constituye en adelante un peligro *erga omnes* en todas partes.

En este contexto, Francia pide una respuesta rápida, firme y unificada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, basada en tres elementos concretos: la rápida aprobación por el Consejo de Seguridad de nuevas sanciones contra el régimen de Corea del Norte; la aplicación muy estricta de las sanciones vigentes por parte de todos los interesados; y, por último, la adopción de medidas adicionales por parte de la Unión Europea.

Seamos conscientes del hecho de que el tiempo se está acabando. Sabemos que Pyongyang no vacila y no vacilará en sacrificar a su propio pueblo para burlarse de las normas más básicas que hemos elaborado sobre la no proliferación y otras cuestiones. Se trata efectivamente de una grave amenaza para el fundamento mismo de todo nuestro sistema jurídico y de seguridad, amenaza que no podemos aceptar. Todos somos responsables de garantizar el respeto, la preservación e incluso el fortalecimiento de ese sistema. Nuestra credibilidad está en juego.

Hay quienes creen que la comunidad internacional no está dispuesta a entablar un diálogo pero, lamentablemente, la situación actual no es en absoluto propicia para las negociaciones. Mi país siempre ha apoyado el diálogo. No obstante, hay que señalar que Corea del Norte no nos ha dado ni la más mínima señal o garantía de que tal vez esté dispuesta a negociar sobre sus actividades nucleares y balísticas. A la luz de ese flagrante desprecio del derecho internacional y de la autoridad del Consejo de Seguridad, no puede haber avenencia. Corea del Norte debe abandonar su programa nuclear y balístico de manera completa, verificable e irreversible, y cumplir sin demora sus obligaciones internacionales. También debe adherirse al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Una respuesta colectiva firme por sí sola será eficaz para llevar a Corea del Norte, sin condiciones, a la mesa de negociaciones. Debemos seguir siendo responsables de la plena aplicación de las sanciones vigentes. No son un fin en sí mismas, pero son indispensables.

Recordemos que el Consejo de Seguridad no adoptó sanciones económicas importantes hasta 2016, y que están surtiendo efecto. No obstante, a la luz de este último acontecimiento, debemos ejercer la máxima presión sobre el régimen de Pyongyang. Por lo tanto, Francia apoya la rápida adopción de nuevas sanciones, en particular sanciones económicas y sectoriales, por parte del Consejo. Como he dicho, seguimos decididos y empeñados en la defensa de iniciativas similares dentro de la Unión Europea.

En conclusión, en la preocupante espiral de sobrepuja y provocación en la que se encuentra, Corea del Norte debe soportar las consecuencias de su obstinación inquebrantable. La única respuesta que podemos dar es una política muy estricta e inequívoca, con el objetivo final de desmantelar completamente los programas norcoreanos. Solo a través de una política estricta y de la máxima presión sobre el régimen podremos cambiar el curso de los acontecimientos, llevar al régimen norcoreano a la mesa de negociaciones, sin condiciones, y emprender el camino hacia una solución política de la crisis.

Ante esta amenaza, debemos asumir nuestra responsabilidad. Tengan por seguro la firme determinación de Francia, en su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad, a este respecto.

El Presidente: Agradezco a la Embajadora de Francia su declaración, y doy la palabra a la delegación de la Federación de Rusia.

Sra. Kuznetsova (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: Señor Presidente, el 3 de septiembre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia emitió la siguiente declaración:

> Expresamos nuestra profunda preocupación por el ensayo de un artefacto explosivo termonuclear para un misil balístico intercontinental anunciado por la República Popular Democrática de Corea el 3 de septiembre.
>
> Esta última muestra flagrante del desprecio de Pyongyang por las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia y las normas del derecho internacional merece la más vehemente condena.
>
> No podemos sino deplorar el hecho de que los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea, a través de su acción para socavar el régimen mundial de no proliferación, están planteando una grave amenaza a la paz y la estabilidad en la península de Corea y en la región en su conjunto. Es probable que la continuación de acciones de ese tipo tenga graves consecuencias para la propia República Popular Democrática de Corea.
>
> En las circunstancias actuales, es esencial mantener la calma y abstenerse de toda acción que pueda agravar aún más las tensiones.
>
> Exhortamos a todas las partes interesadas a que vuelvan de inmediato al diálogo y las negociaciones, ya que esa es la única manera de abordar con eficacia las cuestiones de la península de Corea, incluida la cuestión nuclear. Reafirmamos nuestra disposición a realizar esfuerzos concertados en ese sentido, en particular en el contexto de la aplicación de la hoja de ruta ruso-china.

El Presidente: Agradezco a la delegación de la Federación de Rusia su declaración, y doy la palabra al Embajador del Reino Unido.

Sr. Rowland (Reino Unido): Señor Presidente, ayer fue la sexta vez que el Consejo de Seguridad se reunió para condenar un ensayo nuclear realizado por Corea del Norte. Es la sexta vez que el mundo ha contenido la respiración. Corea del Norte es el único país del siglo XXI que ha llevado a cabo esos ensayos en contra de todas las normas internacionales de conducta. Además, el Consejo de Seguridad se ha reunido muchas veces en los últimos meses a raíz de otras provocaciones de Corea del Norte, la más reciente de las cuales fue la semana pasada, en respuesta al temerario ensayo de misiles de Corea del Norte sobre el Japón.

La explosión del ensayo nuclear del domingo fue la más grande hasta ahora. En combinación con el creciente alcance de sus misiles, Corea del Norte representa una amenaza no solo para su región, sino también para la paz y la seguridad mundiales. El Consejo de Seguridad ha aprobado ocho resoluciones de sanciones contra Corea del Norte. El país está sujeto a las sanciones más estrictas que aplica actualmente el Consejo de Seguridad. Sin embargo, Corea del Norte sigue anteponiendo sus programas ilegales nucleares y de misiles al derecho internacional, a la seguridad internacional y a la voluntad del Consejo de Seguridad. Se trata de una situación inquietante y sin precedentes. Rara vez un Estado ha permanecido tan desafiante ante la abrumadora condena internacional y las repetidas e intensas rondas de sanciones.

Es evidente que las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad a Corea del Norte están surtiendo efecto; en particular, las medidas contra la exportación de productos básicos y el sector financiero aplicadas desde 2016 están dificultando cada vez más que Pyongyang adquiera la moneda fuerte necesaria para financiar sus programas. Cada día es aún más difícil hacerlo, gracias a la labor de muchos Estados en esta sala. Quienes duden de este impacto solo tienen que leer las declaraciones del régimen norcoreano. Se quejan de las sanciones que les hemos impuesto. Sin embargo, también es evidente que la República

Popular Democrática de Corea está especialmente dispuesta a anteponer sus programas ilícitos al bienestar de su pueblo. Estas personas sufren una represión atroz y tienen dificultades incluso para alimentarse. Los líderes de Corea del Norte han elegido este camino de desafío a un gran costo.

Seguimos deseando que haya una vía pacífica para avanzar. El diálogo siempre será nuestro objetivo final. Pero volver al diálogo sin una señal seria de intención desde Pyongyang sería una operación condenada al fracaso. Corea del Norte debe cambiar de rumbo para permitir el retorno al diálogo. Si lo hace, existe la oportunidad de poner fin a esta crisis. Hasta ese momento, debemos mantener el curso en relación con las sanciones y seguir, como ha pedido el Secretario General, presentando un frente unido. El Reino Unido creía que era necesaria una nueva resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en respuesta al peligroso e ilegal vuelo de prueba de un misil de Corea del Norte sobre el Japón. A la luz del ensayo nuclear del domingo, nuestra determinación de actuar ha aumentado aún más. Debemos aumentar el ritmo de aplicación de las sanciones existentes y trabajar rápidamente para que se apruebe una resolución nueva y eficaz del Consejo de Seguridad. Al tiempo que seguimos aplicando las medidas que el Consejo de Seguridad ya ha acordado, debemos ir más allá, adoptando medidas para cortar los fondos de los que depende el régimen para llevar a cabo sus programas ilegales y desestabilizadores. Además, no menos importante, debemos restringir aún más la explotación poco ética de los trabajadores norcoreanos en el extranjero.

Señor Presidente, Corea del Norte ha creado una situación profundamente peligrosa e inestable. El Reino Unido trabajará con todos nuestros asociados para hacer frente al desafío. Instamos a todos los Estados a que se sumen a nosotros. Y, colegas, si no pueden condenar este último acto, deberían preguntarse a sí mismos: ¿Por qué no?

El Presidente: Agradezco al Embajador del Reino Unido su declaración. Estimados colegas, dispongo, en mi lista de oradores, de 14 delegaciones, más una petición en el derecho de réplica. Por tanto, creo conveniente convocar una nueva sesión plenaria para esta tarde, que dará comienzo a las 15.00 horas en este Salón del Consejo.

A continuación, ahora, a las 13.00 horas, me gustaría invitar a las delegaciones interesadas a llevar a cabo un breve encuentro informal para tratar nuestro borrador de informe de la Conferencia de Desarme, sin perjuicio de que esta tarde y mañana podamos continuar con nuestras reuniones. Esta breve reunión en la sala I tendría la función de poder comprobar cuál es el estado actual de las delegaciones en relación con las negociaciones del borrador y tomar, por parte mía y de la secretaría, decisiones sobre la convocatoria de futuras reuniones formales e informales, teniendo en cuenta que estas tienen que comunicarse con cierta anticipación para la organización de las mismas. Así es que les invito a esta breve reunión en la sala I y, a las 15.00 horas, a la continuación de la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.